



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO



PADDEM 2021

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD
DE ANTUCO



YANETT E. PANES GARRIDO.
DIRECTORA COMUNAL DE EDUCACIÓN

Antuco, septiembre 2020



ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. PRINCIPALES POLÍTICAS Y ORIENTACIONES QUE RIGEN LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL**
 1. Marco Jurídico
 2. Decretos
- III. ANTECEDENTES DE LA COMUNA**
 - 3.1. Descripción del Territorio
 - 3.1.1. Demografía y Dinámica Poblacional
 - 3.1.2. Dinámica Poblacional según País, Región y Comuna.
 - 3.1.3. Población por Género
 - 3.1.4. Población por Grupos de Edad 2002 – 2017
 - 3.1.5. Características Socioeconómicas de la Comuna de Antuco
- IV. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**
- V. DESCRIPCIÓN DAEM**
 - 5.1. Estructura Organizacional Depto. De Educación
 - 5.2. Establecimientos Educativos
- VI. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL**
 - 6.1. Foda
 - 6.2. Resultados Educativos
 - 6.3. Resultados, Indicadores de Eficiencia Interna.
 - 6.4. Accidentes Escolares
- VII. NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS**
 - 7.1. Escuelas Rurales
 - a) Escuela Volcán Antuco
 - b) Escuela Cerro Pilque
 - c) Escuelas Olga Ríos De Pinochet
 - 7.2. Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz
- VIII. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA**
 - 8.1. Convivencia Escolar
 - 8.2. Duplas Psicosociales
 - 8.3. Formación Ciudadana
 - 8.4. Sexualidad, Afectividad y Género
 - 8.5. Seguridad Escolar
 - 8.6. Educación Extraescolar
 - 8.7. Programa Integración Escolar
 - 8.8. Área Social Comunal
 - 8.8.1. Programas JUNAEB



- a) Beca Mantención
- b) Alimentación Escolar
- c) Servicios Médicos
- d) Salud Oral
- e) Me Conecto para Aprender
- f) Útiles Escolares
- g) Tarjeta Nacional Estudiantil
- h) Encuesta de Vulnerabilidad
- i) Escuelas Saludables para el Aprendizaje.

8.8.2. Programa Pro Retención

8.8.3. Programa Conozca a su Hijo.

IX. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

X. EVALUACIÓN DOCENTE

- 10.1. Resultados a Nivel Comunal
- 10.2. Encasillamiento Carrera Docente

XI. DOTACIÓN DOCENTE

- 10.1. Licencias Médicas Personal Docente
- 10.2. Postulación Bono de Retiro.

XII. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- 11.1. Licencias Médicas Personal Asistentes de la Educación.
- 11.2. Postulación Bono de Retiro.

XIII. DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM

XIV. ANTECEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

- 14.1. Proyección Matrícula 2021, Establecimientos Municipales
- 14.2. Ficha Servicio Educativo Antuco 2021
- 14.3. Excedentes y Supresión de Horas de Docentes y Asistentes de LA Educación.
- 14.4. Asignación Horas Docentes Uni y Bidocentes, Sectores Rurales.
- 14.5. Concurso Público Cargo Director(a) DAEM

XV. EVALUACION PADEM 2020

XVI. PLANIFICACION ESTRATEGICA

- 16.1. Consideraciones PADEM 2021
- 16.2. Proceso PADEM 2021
- 16.3. Iniciativas Condición de Calidad (Mineduc)

XVII. PRESUPUESTO 2021

- 17.1. Estimación Ingresos 2021
- 17.2. Gastos Estimados 2021
- 17.3. Notas Al presupuesto2020



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de gestión y planificación estratégica de la educación municipal, que debe ser elaborado por el municipio conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de septiembre 1995.

El PADEM 2021, reviste en su conformación una participación limitada por la pandemia por la que atraviesa el país, este se trabajó en su mayor parte a distancia, utilizando las herramientas remotas para su elaboración, estudios realizados tanto interna como en forma externa. Con los resultados obtenidos se han planificado metas educacionales de carácter anual, se establecieron prioridades para la educación municipal; todo ello permitió contar con una visión estratégica del territorio, conocer el estado actual de la educación que se imparte, lo que permite proyectarla, dotándola de sentido y contenido.

El Plan Anual de Educación Municipal, **conforma un programa de acción comunal tendiente lograr el 2021 la nivelación de todos los estudiantes dada la falta de educación presencial producto de la situación que vive el mundo, nuestro país y comuna.** La pandemia impidió que el proceso educativo se realizara con normalidad el presente año, por lo que se necesita una gestión pedagógica efectiva, activa y eficiente, además se requiere realizar un acompañamiento en el aspecto psico-emocional efectivo que permee todos los estamentos de la comunidad educativa, fortaleciendo así una buena convivencia escolar y mejorando el clima laboral en cada uno de los establecimientos municipales de la comuna, lo que permitirá favorecer los aprendizajes significativos en los estudiantes.

El PADEM contempla la creación de diversas acciones anuales en las distintas áreas del liderazgo, las que son factibles de ser modificadas y mejoradas durante el año lectivo, en lo pedagógico el foco estará puesto en alcanzar y lograr la movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles de aprendizajes entregados por la Agencia de Calidad, a pesar de lo ocurrido el presente año, logrando con ello mejorar los resultados de todos los procesos educativos y la formación integral de los discentes, tarea no fácil pero, no imposible.

Esta herramienta guiará el quehacer del área de educación y de cada uno de los establecimientos municipales de la comuna, materializa los sellos, los cuales están plasmados en sus Proyectos Educativos y los planes de mejora. Fortalece los valores y directrices que están plasmadas en el Pladeco de nuestra comuna. Este documento, no solo da cumplimiento a la normativa vigente, sino que pone énfasis en la responsabilidad social que tiene la administración activa en cuanto a entregar una educación de calidad, pertinente e integral para cada uno de los estudiantes de nuestra comuna.

MIGUEL ABUTER LEÓN
ALCALDE



II. PRINCIPALES POLÍTICAS Y ORIENTACIONES QUE RIGEN LA GESTIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL.

2.1. Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019 ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

- **Ley N° 19.410, art. 4°, 5° y 6°**, establece que la Municipalidad, por intermedio de su departamento de administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo de Educación Municipal, el que deberá contemplar al menos:
Un diagnóstico, de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando aspectos académicos, administrativos y extraescolares.
La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
Las metas que el departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretende alcanzar en el año lectivo siguiente a su elaboración.
Determinar la dotación docente y del personal asistente de la educación.
Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan a nivel comunal.
El Art. 5° de esta Ley, insta como competencia del Alcalde que, dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el PADEM, al concejo municipal para su sanción, el que deberá ser aprobado por el concejo municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.
- **DFL N° 2 Ley General de Educación**, última versión 29/05/2018: (Texto refundido Ley 20.370)
- **DFL N° 1**, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, última modificación 23/05/2018.
- **Ley N° 20.201**, Modifica el DFL N° 2 de 1998, sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales y otros cuerpos legales.
- **Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**, Artículos N° 80 y 81.
- **Ley 20.370 de 2009 (LGE)**, Ley que establece la normativa marco en materia de educación.
- **Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial (SEP)**
- **Ley N° 20.501 Ley de Calidad y Equidad en Educación.**
- **Ley N° 20.422 Plena integración**, establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, última modificación mayo 2018.
- **Ley N° 19933 Mejoras Especial Docentes**, última modificación 01/04 de 2016.
- **Ley N° 20.529 Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización**, agosto de 2017.
- **Ley 20.201** Sobre necesidades educativas especiales de carácter transitorio.
- **Decreto Supremo N° 170 de 2009**, Reglamento de la Ley N° 20201 y fija las normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE).



- **Decreto Exento N° 83** de 2015, Criterios y orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con NEE de Educación Parvularia y básica.
- **Ley N° 20.084**, Sobre responsabilidad penal adolescente.
- **Ley 20.609** de 2012, Establece medidas contra la Discriminación.
- **Ley N° 20.536** de 2011, Sobre Violencia Escolar.
- **Ley N° 20.845 De Inclusión Escolar**, del 29 de mayo de 2015, que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.
- **Ley N° 20.835** de 2015, Crea superintendencia y la Intendencia de Educación Parvularia.
- **Ley N° 20.911** del 28.03.2016, Crea el Plan de formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por El Estado.
- **Ley N° 20.903** 01.04.2016, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas.
- **Ley N° 19.876**, obligación de educación media.
- **Ley N° 19.873**, Pro retención.
- **Ley N° 19.532**, Jornada Escolar Completa.
- **Ley N° 19.464**, Mej. Asistentes de la Educación.
- **Ley N° 20.162**, Obligación Educación Parvularia.

2.2. Decretos:

- **Decreto N° 439 y 433**, de 2012 Aprueba Bases Curriculares 1° a 6°
- **Decreto 2960**, 2012 aprueba plan y programa de estudio 1° a 6°
- **Decreto N° 968**, Reuniones Microcentro, escuelas rurales.
- **Decreto N° 315**, Planta física establecimientos.
- **Decreto N° 315**, Reglamento LGE, Reconocimiento Oficial.
- **Decreto N° 306**, JECD
- **Decreto N° 235**, Reglamento SEP
- **Decreto N° 1718**, Edades de ingreso Parvularia y básica.
- **Decreto N° 24**, Reglamento Consejo Escolares.
- **Decreto N° 565**, Reglamento Centro de Padres
- **Decreto N° 128**, Mineduc.
- **Otros.**



III. ANTECEDENTES DE LA COMUNA

3.1. Descripción del territorio.

Geográficamente, la comuna de Antuco se localiza en el sector extremo oriente de la Región del Biobío, en la esquina nororiente de la Provincia del mismo nombre, y tiene límites con la República de Argentina entre los 37° 0' a 37° 39' Latitud Sur y 72° 53' a 71° 05' Longitud Oeste, por lo que se define como una comuna fronteriza localizada en la pre-cordillera y cordillera andina. Además, limita al Norte con la comuna de Pinto, al Noreste con la comuna de El Carmen, al Oeste con Tucapel, Al Suroeste con Quilleco y Santa Bárbara, y al sur con la comuna de Alto Biobío.



3.1.1. Demografía y Dinámica Poblacional.

De acuerdo al último Censo del 2017, se observa un crecimiento en la población de la comuna, la que alcanza los 4073 habitantes.

Nuestra comuna está entre las 3 con menos población de la región, solo está por sobre Quilaco que alcanza una población de 3.988 y San Rosendo con 3.412 habitantes.

3.1.2. Dinámica Poblacional según País, Región y Comuna.

TERRITORIO	AÑO 2002	AÑO 2017
Comuna de Antuco	3.908	4.073
Región del Biobío	1.861.562	2.037.414
País	15.116.435	17.574.003

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002y 2017. INE.



3.1.3. Población por Género.

La comuna de Antuco, presenta un porcentaje de crecimiento por sexo de un -0.30% en el caso de los hombres y de un 8.87% en mujeres.

Territorio	Año 2002		Año 2017	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Comuna de Antuco	1.981	1.927	1.975	2.098
Región del Biobío	915.200	946.362	750.730	806.75
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Resultados Censo 2017, INE.

3.1.4. Población por grupos de edad 2002 y 2017.

La comuna de Antuco, según Censo 2017, la población al igual que en el resto del país se concentra por sobre los 30 años, lo que refleja que es una población envejecida.

Edad	Hombres	Mujeres	TOTAL
De 0 a 14 años	432	379	811
De 15 a 29 años	390	413	803
De 30 a 44 años	324	399	723
De 45 a 64 años	529	550	1079
De 65 y más	300	357	657
Total	1975	2098	4073

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2017, INE.

3.1.5. Características Socioeconómicas de la Comuna de Antuco.

En el año 2017, según nueva metodología utilizada por Ministerio de desarrollo social la pobreza en nuestra comuna por ingreso alcanza el 25,3% y la pobreza multidimensional alcanza un 22,4%, por sobre la región que alcanza un 17,6 % y el porcentaje a nivel nacional que alcanza sólo al 11,7 %.

Territorio	% de Personas en Situación de Pobreza por Ingresos		
	2011	2013	2015
Comuna de Antuco	40,75	33,27	25,3
Región del Biobío	32,30	22,30	17,6
País	22,20	14,40	11,7

Fuente: Estimación de la pobreza por ingresos a nivel comunal 2017, Nueva metodología (SAE e imputación de medias por conglomerados) CASEN, Ministerio de desarrollo social.



IV. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

El Departamento de Educación, establece lineamientos y directrices para la educación municipal, teniendo como foco las normativas legales a nivel nacional y considerando el Plan de Desarrollo Comunal.

MISIÓN:

Velar responsablemente por la instalación de los saberes necesarios para el desarrollo local, alineando los proyectos educativos de los establecimientos de la comuna hacia una educación de calidad, inclusiva y participativa. Disponiendo para ello los escenarios, tiempo y recursos necesarios.

VISIÓN:

Somos una institución que orienta sus esfuerzos a brindar una educación de calidad, inclusiva y participativa y que promueve en los establecimientos de la comuna la formación integral de los alumnos y con la persona como centro de nuestra preocupación.

VALORES:

Respeto, honestidad, colaboración, creatividad.

Los principios que rigen nuestra visión institucional son:

Educación inclusiva: La oportunidad de acceso se encuentra garantizada para todas las personas en edad escolar con independencia de su origen y condición social. Para ello propicia una oferta de proyectos educativos de acuerdo a la realidad local donde cada miembro de la comunidad educativa puede encontrar espacio para desarrollarse.

Educación de calidad: La municipalidad a través de su Departamento de Educación pone todos sus esfuerzos y compromiso con un proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumno y en su desarrollo integral, promoviendo la mejora continua de los procesos al interior de cada establecimiento y asegurando las condiciones físicas y técnicas necesarias, además de asegurar su financiamiento.

Educación participativa: Considera a todos los actores, en especial aquellos vinculados al proceso de enseñanza aprendizaje, ofreciendo espacios para que la comunidad educativa participe activamente y avance hacia un nivel de “cogestión” lo que implica que deben hacerse participe en la forma de abordar distintas problemáticas y aportar en la toma de algunas decisiones.



La intervención sobre un Sistema Educativo como conjunto, requiere de un *modelo de referencia* que permita considerar todos aquellos aspectos, áreas, dimensiones y variables que se entienden como *críticas para el desarrollo de una Gestión Educativa de Calidad*.

El *Departamento de Educación de Antuco*, tiene como referente Los **“Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos y sus Sostenedores”**, documento entregado por el Ministerio de Educación y que fue aprobado por el Consejo Nacional de Educación y dictado mediante Decreto Supremo.

Estos Estándares Indicativos constituyen la base de la Evaluación Indicativa conducida por la Agencia de Calidad de la Educación; estas son un marco orientador de buenas prácticas de gestión educativa; permiten tomar conciencia de las fortalezas y las debilidades, además de identificar las necesidades de desarrollo de capacidades instituciones y de la buena elaboración de los planes de mejora; por otra parte permiten avanzar a una educación de mayor calidad y más equitativa para todos los estudiantes, en síntesis permite mejorar los procesos de gestión institucional.

Los Estándares Indicativos tienen como objetivo:

- Servir de base para la Evaluación Indicativa de Desempeño.
- Apoyar la gestión de los establecimientos.
- Ayudar a los establecimientos a identificar oportunidades de mejora durante el proceso de autoevaluación.
- Ser un referente para definir metas y acciones en la elaboración de los planes de mejoramiento.

Estos estándares abordan cuatro dimensiones de la gestión escolar:

- **Liderazgo:** Liderazgo Sostenedor, Liderazgo Directos, Planificación y gestión de resultados.
- **Gestión Pedagógica:** Gestión curricular, Enseñanza y aprendizaje en el aula, Apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- **Formación y convivencia:** Formación, Convivencia, Participación y vida democrática.
- **Gestión de Recursos:** Gestión de personal, Gestión de recursos financieros, Gestión de recursos educativos.



V. DESCRIPCIÓN DAEM

5.1. Estructura Organizacional Departamento de Educación.

Actualmente la Dirección del Departamento de Administración de Educación Municipal cuenta con una dotación de 12 personas, por el tamaño muchos funcionarios cumplimos más de una función para dar respuesta a los requerimientos del Ministerio de Educación y otras instituciones gubernamentales, este está integrado por:

- a. **Unidad de Finanzas:** El objetivo principal, es administrar los recursos financieros y humanos, para el adecuado funcionamiento del área de educación. Integran esta Unidad: Jefe finanzas, encargada personal, encargado de adquisiciones, encargado de inventario, apoyo contable y apoyo programas SEP y PIE.
- b. **Unidad Social:** Está orientada a focalizar los programas sociales, entregando apoyo asistente sociales de los establecimientos, apoyando a los estudiantes más vulnerables, llevando programas y coordinando con redes de apoyo tanto internas como externas.
- c. **Unidad de convivencia:** Genera lineamientos técnicos para los equipos de convivencia de los establecimientos educacionales, coordina redes de apoyo internas y externas.
- d. **Dirección:** Encargada de dirigir, gestionar y liderar el área de educación, tanto en lo administrativo como pedagógico, apoya a los líderes de los establecimientos educacionales y participa de redes internas y externas.

5.2. Establecimientos Educacionales.

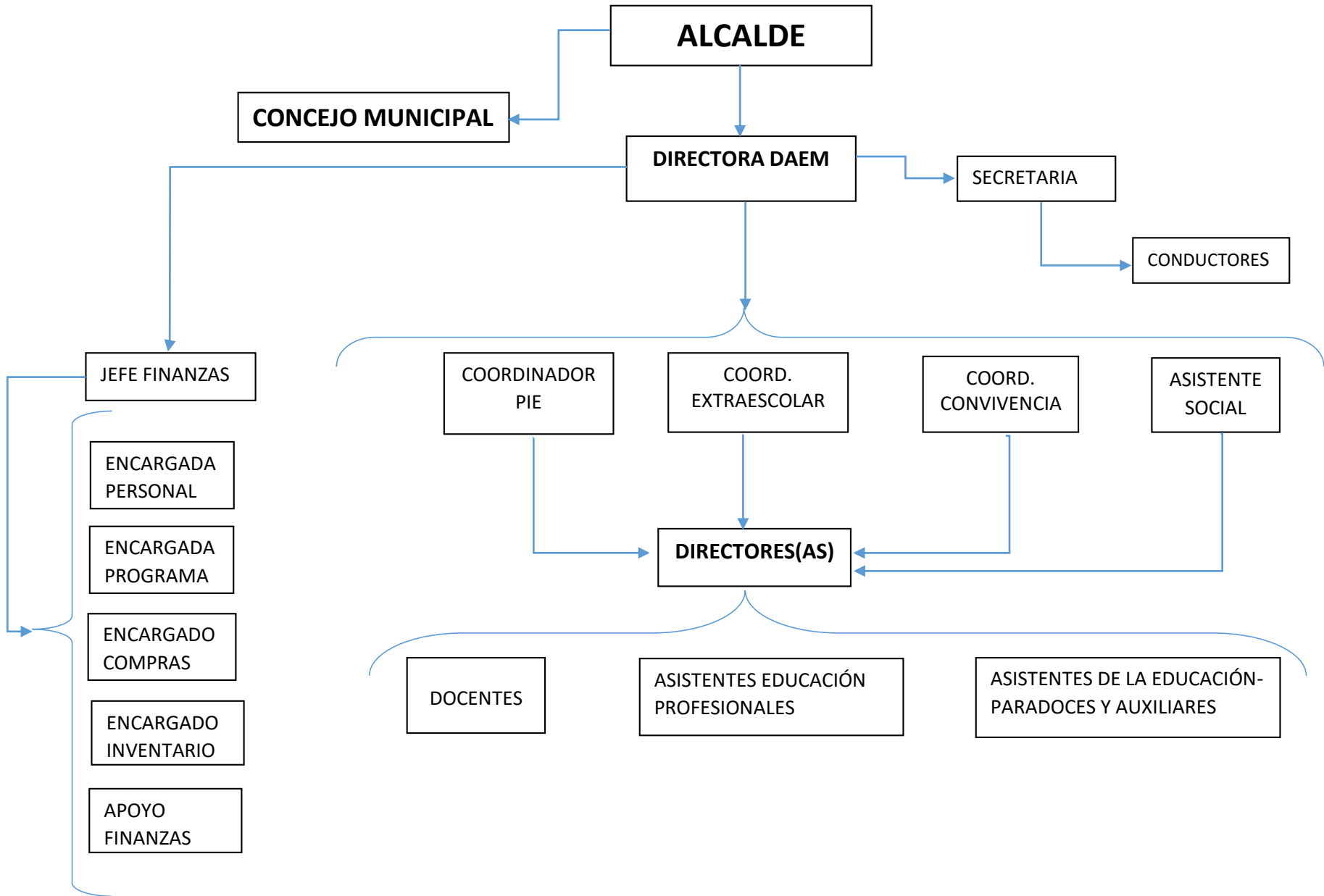
Actualmente el Departamento de Educación de Antuco, administra cuatro establecimientos educacionales, de los cuales tres de ellos son rurales y uno urbano.

Escuelas Rurales:

- a) Escuela Olga Ríos de Pinochet
- b) Escuela Cerro Pilque
- c) Escuela Volcán Antuco

Liceo:

- a) Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz





VI. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El diagnóstico institucional fue abordado a través de reuniones, aplicación de cuestionario y encuestas con las que se recogieron las opiniones de las voces de Equipos Directivos Técnicos, docentes, padres y apoderados y estudiantes, entre otros:

6.1. FODA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Cuerpo docente completo. Recursos Educativos y tecnológicos Asistencia Odontológica Contar con Tens Ubicación de los establecimientos educacionales Transporte escolar (Beca) Talleres diversos Excelencia académica de dos colegios. Preuniversitario Virtual (entregado a través del Mineduc) PACE (Universidad de Concepción) Equipo multidisciplinario Entrega de uniforme, útiles y textos. <i>Autoridades comprometidas con la educación comunal.</i> Establecimientos con buenas condiciones en infraestructura. Contar con Cámaras en el liceo Alimentación entregada por JUNAEB Mejoramiento constante en infraestructura. Participación efectiva de los consejos escolares Plan de desarrollo profesional docente Educación inclusiva. Contar con asistentes de aula hasta cuarto básico en el liceo y en escuelas rurales. Proyecto de conservación de infraestructura ganado para local escuela básica.</p>	<p>Falta de un Gimnasio cerrado en anexo liceo. Patio techado de la escuela básica por desniveles del piso. Poco compromiso de los padres y apoderados. Falta de talleres de sexualidad y género. Infraestructura: Actualización instalación eléctrica, patio techado básica, cerrar patio techado ed. Media, falta techumbre en multicanchas escuela Cerro Pilque y Olga Ríos de Pinochet; Falta multicancha en Volcán Antuco, falta aislación térmica, mejorar servicios higiénicos y duchas, entre otros. Baja constantes de matrícula. Trato o respuesta inadecuadas de asistentes sobre ciertos temas. Vías de evacuación Mejorar Disciplina Acceso universal a los colegios. Falta apoyo de la familia a las iniciativas del establecimiento. Falta de áreas verdes en los establecimientos para esparcimiento de los estudiantes. Clases con didáctica más atractivas. Poca identidad con unidades educativas. Difusión deficiente de lo que cada unidad educativa realiza y ofrece al alumnado. Falta manejo de herramientas tecnológicas en docentes</p>
<p>Oportunidades Estudiantes pueden acceder a beneficios sociales. Trabajo con redes de apoyo externo: MINEDUC, Ministerio de Energía, UCSC, Univ. De Concepción, JUNAEB, CPEIP, Fundaciones (Engrana, nieve para todos), PDI, IND, entre otros. Redes de apoyo: Municipalidad, CESFAM, Bomberos, Conaf, Carabineros, etc. Trabajo con Fundación Nieve Para Todos Postular fondos concursables (centro de padres) Capacitación apoderados para apoyar colegios. Fondo de apoyo a la Educación Pública. Formar parte de Mesa Regional de Innovación. <i>Trabajo con ONU</i> <i>Trabajo con Engrana</i></p>	<p>Amenazas Familias poco comprometidas con el proceso educativo de sus hijos Falta de reconocimiento por parte de la comunidad por la educación municipal. Aumento de alcoholismo y drogadicción. Baja natalidad a nivel comunal. Proceso de Compras poco eficiente</p>



6.2. Resultados Educativos.

El sistema de medición de la calidad de la educación “SIMCE”, son evaluaciones estandarizadas que se aplican en los niveles de 4°, 6° y 8° básico y 2° de enseñanza media, estas miden el dominio de los aprendizajes que han alcanzado estudiantes.

El 2019, se produjeron dos movimientos sociales, el primero de ellos fue la paralización del profesorado a nivel nacional y en octubre el estallido social a nivel país, hicieron que el año fuera atípico y producto de ello la Agencia de Calidad y el Ministerio de Educación decidieron que sólo se consideraría el SIMCE de 8° básico, por lo que no se tienen resultados para los otros niveles y se mantienen las estadísticas del año anterior.

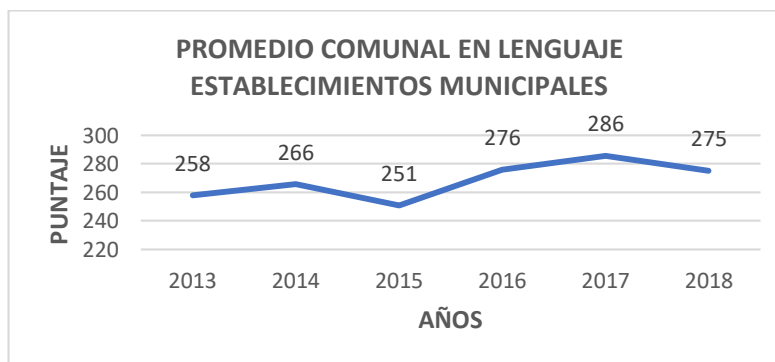
Los desafíos de hoy en día nos obligan a enfocarnos en los niveles de aprendizaje que alcanzan los estudiantes de los colegios municipalizados. Los niveles son:

- **Nivel Insuficiente:** Los(as) estudiantes están lejos de lograr satisfactoriamente los aprendizajes de los niveles anteriores y del nivel que cursa.
- **Nivel Elemental:** Los(as) estudiantes están cerca de lograr satisfactoriamente los aprendizajes correspondientes a los niveles anteriores y al que cursa.
- **Nivel Adecuado:** Los(as) estudiantes logran satisfactoriamente los aprendizajes de los niveles anteriores y del nivel que cursan.

SIMCE 4° Básico Comprensión de Lectura (Histórico)

ESCUELA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo VRR	270	266	266	265	293	245
Cerro Pilque	*	267	196	-	-	332
Volcán Antuco	246	264	*	-	257	-
Olga Ríos	257	*	290	287	307	252
PROMEDIO	258	266	251	276	286	276

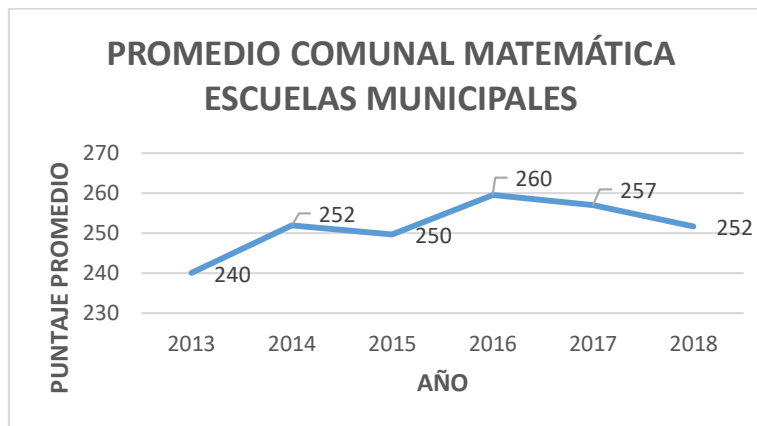
Nota: Las Escuelas que aparecen con *, es porque registran información por la cantidad insuficiente de alumnos que rindieron la prueba, por lo que MINEDUC no publica los resultados a nivel nacional.





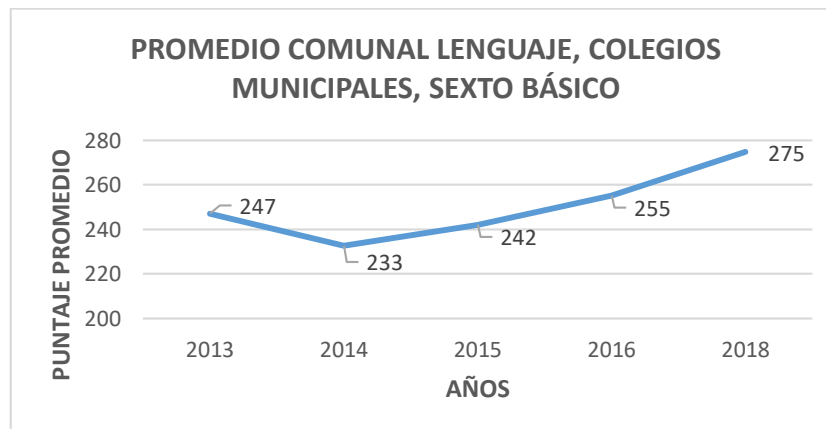
SIMCE 4° Básico Matemática (Histórico)

ESCUELA	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo VRR	270	252	264	260	283	231
Cerro Pilque	*	*	196	-	-	266
Volcán Antuco	210	*	*	-	230	-
Olga Ríos	*	*	289	259	258	258
PROMEDIO	240	252	250	260	257	252



SIMCE 6° Básico Comprensión de Lectura (Histórico)

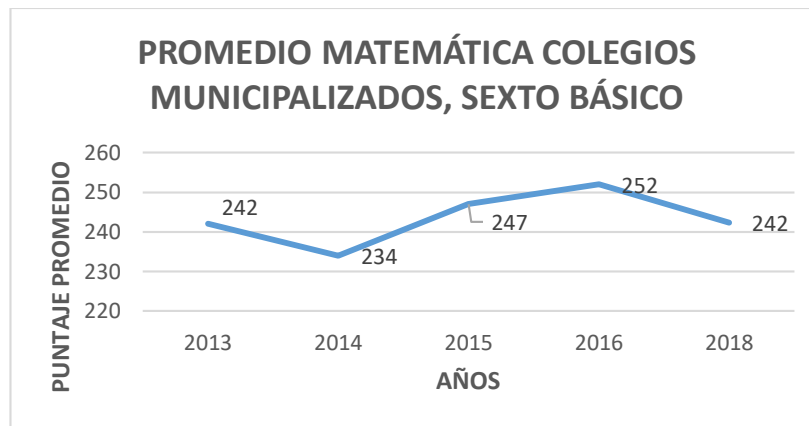
COLEGIO	2013	2014	2015	2016	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	247	212	242	248	241
Cerro Pilque	*	253	*	262	331
Olga Ríos De Pinochet	*	*	*	*	252
PROMEDIO	247	233	242	255	275





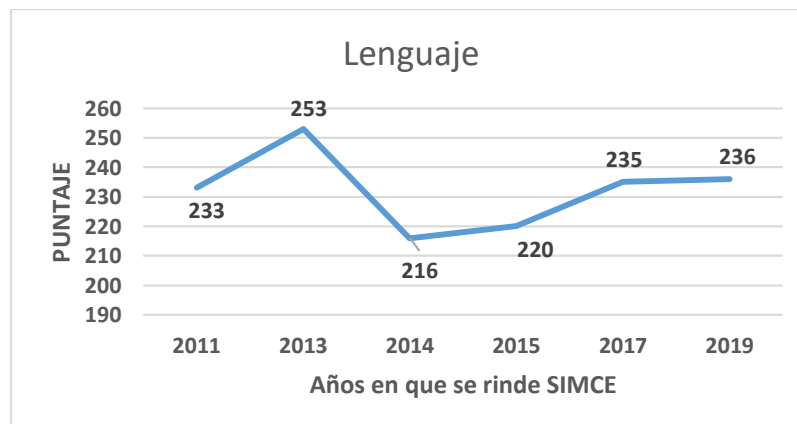
SIMCE 6° Básico Matemática (Histórico)

COLEGIO	2013	2014	2015	2016	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	242	228	247	239	233
Cerro Pilque	*	240	*	265	236
Olga Ríos De Pinochet					258
PROMEDIO	242	234	247	252	242



SIMCE 8° Básico Comprensión de Lectura. (Histórico)

COLEGIO	2011	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Víctor Ríos Ruiz	233	253	216	220	235	236

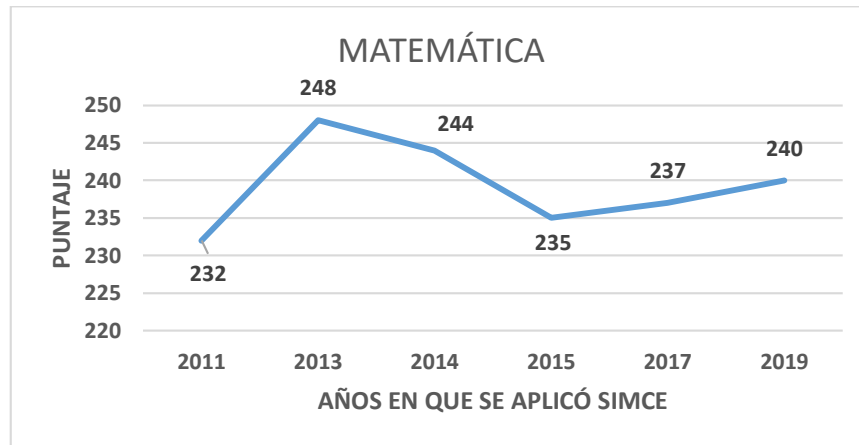


NOTA: Se deberán aplicar estrategias metodológicas que permitan mejorar los resultados y traspasar el límite alcanzado hasta ahora, a través de un liderazgo pedagógico fuerte de la jefatura técnica.



SIMCE 8° Básico Matemática (Histórico)

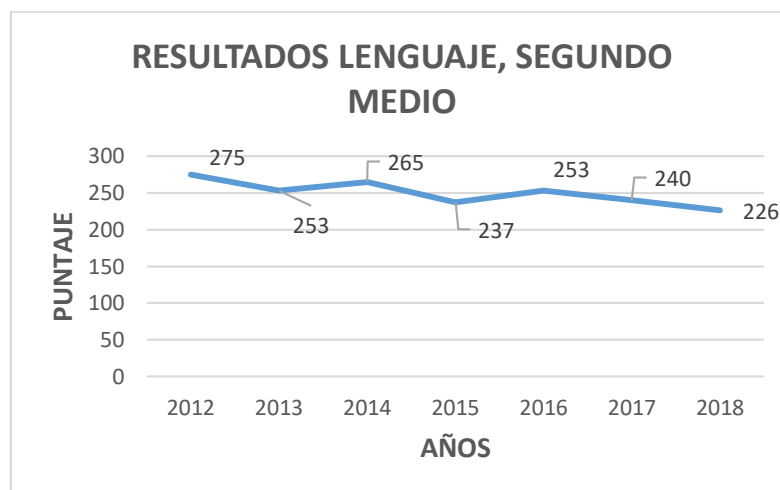
COLEGIO	2011	2013	2014	2015	2017	2019
Liceo Víctor Ríos Ruiz	232	248	244	235	237	240



NOTA: Como se observa en la gráfica los resultados son similares al 2017, por lo que existe un desafío para el equipo directivo-técnico del liceo en liderar estrategias y metodologías que permitan un mejoramiento significativo en los resultados de octavo básico.

SIMCE 2° Medio, Lenguaje

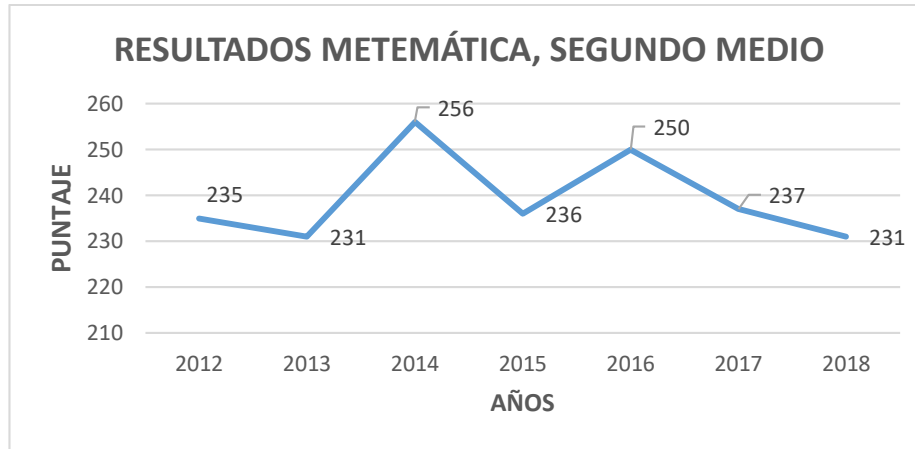
Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	275	253	265	237	253	240	226



NOTA: Corresponderá realizar un trabajo sistemático y aplicar un liderazgo pedagógico al interior del liceo para recuperar los resultados obtenidos anteriormente.

**SIMCE 2° Medio Matemática.**

Establecimiento	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Liceo Víctor Ríos Ruiz	235	231	256	236	250	237	231



NOTA: Se muestran los resultados SIMCE en puntaje, sin embargo, se inició un trabajo para priorizar la movilidad de los estudiantes en cuanto a los Niveles de Aprendizaje (insuficiente, elemental y adecuado), ya que eso permitirá que los estudiantes logren aprendizajes que les permitan tener una base sólida para proseguir estudios superiores.

Resultados PSU

AÑO	PROMEDIO LENGUAJE/MATEMÁTICA
2006	379,8
2007	369,0
2008	413,2
2009	428,0
2010	432,4
2011	422,2
2012	411,0
2013	440,0
2014	460,1
2015	459,97
2016	439,0
2017	426,0
2018	462,3
2019	462,1

NOTA: El año 2018 hubo un aumento en el resultado de la PSU, pero aún este está por debajo de lo esperado, por lo que se ha iniciado una serie de medidas que esperamos permitan seguir mejorando.



Matrícula Comunal.

La Comuna tanto en la oferta municipal como subvencionada se observa una baja, al igual como ocurre a nivel regional.

Matrícula según Dependencia	Comuna							
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Participación Municipal	657	648	656	641	647	623	594	603
Participación Subvencionado	095	085	085	084	085	086	093	105
Total	752	733	741	725	732	709	687	708

Nota: La tabla muestra como la matrícula se mantiene con una mínima variación entre un año y otro, lo anterior es altamente preocupantes para el sistema, si se piensa en hacerlo sustentable en el tiempo.

MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES.

Matrícula Liceo por dependencia.

LICEO DR. VÍCTOR RÍOS RUÍZ	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020 (septiembre)
Pre-básica	088	070	066	061	049	060	061
Básica	317	327	340	355	362	295	300
Opción 4	010	008	009	005	004	004	004
Media	176	186	183	174	194	168	163
Total	591	587	598	595	609	527	528

Matrícula Histórica a nivel comunal.

Establecimiento	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Liceo Víctor Ríos Ruiz	591	587	598	595	562	527	528
Cerro Pilque	17	14	10	11	014	011	015
Volcán Antuco	18	24	21	18	015	024	028
Olga Ríos de Pinochet	17	22	18	20	032	032	032
TOTAL	643	647	647	644	623	594	603

NOTA: La tabla muestra matrícula histórica a nivel comunal en los colegios municipales, en ella se observa que esta se mantiene, este año hubo un leve incremento.



6.3. Resultados Indicadores de Eficiencia Interna.

Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Básica.

Escuela Básica	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula Final	450	367	335	398	330	328	353	376	362	332
Retirados	48	27	18	17	13	17	13	21	29	33
Promovidos	372	299	301	377	311	314	153	338	321	291
Reprobados	30	17	16	21	6	14	14	17	12	8
Tasa Repitencia	6.6%	4.6%	4.7%	5.2%	1.8%	4.3%	3.96%	4.52%	3,32%	2,4%
Tasa Retiro						5.2%	3.68%	5.59	8,01%	9,9%

Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, Enseñanza Media

Enseñanza Media	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula Final	236	209	215	193	191	192	179	194	217
Retirados	31	22	24	17	15	9	5	19	54
Promovidos	174	159	166	155	181	171	167	166	158
Reprobados	31	28	25	19	10	12	7	09	5
Tasa Repitencia	15.1%	15.0%	13.1%	9.8%	5.2%	6.25%	3.91%	4,63%	2,3%
Tasa Retiro					7.3%	4.68%	2.79%	9.79%	9,68%

Escuela Olga Ríos de Pinochet

Olga Ríos de Pinochet	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2018	2019
Matrícula Final	13	11	13	11	09	08	13	17	34
Retirados	1	0	1	01	0	0	0	1	3
Promovidos	10	9	11	10	9	8	11	16	34
Reprobados	2	2	1	0	0	0	2	0	0
% Repitencia	15%	0%	8%	0%	0%	0%	5%	0	0%
% Retiro	8%	18%	8%	9%	0%	0%	10%	6%	8,8%
% Aprobados	77%	82%	84%	91%	100%	100%	85%	94%	100%



Escuela Cerro Pilque.

Cerro Pilque	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula Final	24	23	18	17	15	10	11	15	11
Retirados	0	1	0	0	1	0	1	1	1
Promovidos	23	21	17	17	14	09	10	14	11
Reprobados	1	1	1	0	0	01	0	0	0
Tasa Repitencia	4%	4%	6%	0%	0%	10%	0%	0%	0%
Tasa Retiro	0%	4%	6%	0%	7%	0%	9%	7%	9.1%
% Aprobados	96%	92%	88%	100%	93%	90 -%	91%	93%	100%

Escuela Volcán Antuco

Volcán Antuco	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Matrícula Final	08	08	08	09	10	11	07	07	22
Retirados	0	0	3	0	2	01	0	1	3
Promovidos	08	08	19	8	7	10	7	6	12
Reprobados	0	0	0	1	1	0	0	0	0
Tasa Repitencia	0%	0%	0%	11%	10%	0%	0%	0%	0%
Tasa Retiro	0%	0%	0%	0%	20%	9%	0%	14%	13,6%
% Aprobados	100%	100%	100%	89%	70%	91%	100%	86%	100%

6.4. Accidentes Escolares.

LICEO	Clase Ed. Física	Sala Clases	En Recreo	De Trayecto	Total
2016	25	16	64	0	105
2017	25	22	66	1	114
2018	17	20	27	1	065
2019	-	-	-	-	-

NOTA: Los accidentes escolares se mantienen pues producto de la suspensión de clases no existe registro para el presente año.

Accidentabilidad Por Nivel.

Año/Nivel	Pre-Básica	Básica	Total
2016	3	102	105
2017	12	103	115
2018	10	55	065
2019	-	-	-



VII. NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS.

7.1. Escuelas Rurales.

La ley General de Educación, Ley N° 20.370/2009, señala que, la educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

La Educación Rural Multigrado, enfrenta hoy en día un gran desafío, que consiste en asegurar los aprendizajes de calidad de niños y niñas, entregando oportunidades de acceso a experiencias de aprendizajes, que les permitan desplegar sus talentos y lograr las habilidades requeridas para su desarrollo.

a) Escuela Volcán Antuco.

La Escuela F-1010 Volcán Antuco, se encuentra ubicada en el sector precordillerano de la localidad de Villa Los Canelos, a 78. Km. al Este de la ciudad de Los Ángeles. Esta fue construida en el año 1989 y entra en funcionamiento en marzo de 1990, atendiendo los niveles de 1º a 5º año básico *Actualmente es dirigido por la docente Srta. Franchesca Gutiérrez.*

La Escuela F-1010 Volcán Antuco actualmente imparte educación en **Nivel Inicial NT1, NT2 y 1º a 5º básico, contando con una matrícula para el 2020 de 28 alumnos y alumnas.** Los niveles son combinados y se trabaja en cursos multigrados. El presente año se solicitó la *creación el sexto año básico para el año 2021*, con ello se pretende dar respuesta de continuidad a estos estudiantes en su localidad, logrando con ello no disminuir el desarrollo propio de la localidad.

La Escuela F-1010 Volcán Antuco satisface las necesidades educativas y culturales de la comunidad favoreciendo el desarrollo y crecimiento personal de cada uno de ellos, con la ayuda de instrumentos y estrategias de enseñanza innovadoras (*Proyecto Enlace Rural*).

El principal objetivo que persiguen quienes son parte de esta unidad educativa, es optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la sala de clases, orientado a los tres pilares básicos de toda labor educativa.

- ✓ EN DOCENTE, con formación sólida, en perfeccionamiento constante e innovador que lo habilite para enfrentar con éxito su labor al interior del aula.
- ✓ LOS ALUMNOS Y ALUMNAS, insertos en la modalidad de Jornada Escolar Completa, se verán motivados a participar de sus aprendizajes afianzando su autoestima y desarrollo personal, en fin, alcanzar un desarrollo integral.
- ✓ LOS PADRES Y APODERADOS, a través de acciones activas y participativas lograrán su integración real al ambiente educativo e integrarse plenamente a las acciones que los niños realicen en forma tal que se afiance el vínculo padre-hijo (a) y comunidad.



Visión:

Queremos un Establecimiento Educacional que forme alumnos(as) integrales, con competencias, habilidades y actitudes que les permitan continuar estudios en enseñanza básica. Soñamos con alumnos(as) felices, inclusivos, que valoren y respeten el medio ambiente, desarrollen sus capacidades artísticas, deportivas y propicien una vida sana.

Misión:

Facilitar un proceso educativo de calidad e inclusivo, considerando las diferencias individuales tantas intelectuales, afectivas, sociales y religiosas de los alumnos (as), donde se fomente el desarrollo intelectual de niños y niñas, la sana convivencia escolar, la expresión artística, el autocuidado, la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

Sellos educativos:

- Formación de un alumno/a integral en conocimientos, actitudes, valores, competencias y habilidades.
- Una escuela inclusiva que abre las puertas a todos los alumnos(as) que quieran ser parte de ella, con su individualidad, identidad y unicidad.
- Una escuela eficiente, eficaz, proactiva e innovadora que asegure la calidad de los aprendizajes.
- Una escuela que favorezca el respeto, la solidaridad, constructiva y promueva la sana convivencia escolar, la expresión artística, el autocuidado y la valoración de la diversidad cultural y el medio ambiente.

Área Gestión Pedagógica.

Dificultad: Existencia de alumnos ubicados en nivel Elemental, según estándares de aprendizaje.

Objetivo.

Elevar el nivel de logro de los estudiantes en todas las asignaturas del plan de estudio, así como los estándares de aprendizaje en los resultados de las evaluaciones externas (SIMCE).

Metas:

- Implementar Método Matte en los primeros niveles, es decir, desde NT1 a 2° básico.
- Implementar metodologías innovadoras que incidan en la aplicación de estrategias pertinentes para el logro de los aprendizajes de las distintas asignaturas.
- Estimular en los alumnos, el pensamiento reflexivo, la creatividad, la sensibilidad por el arte, la cultura, la libertad responsable y actitud de servicio en beneficio propio y de sus pares.
- Fortalecer el conocimiento de sí mismo y la autoestima en todos los niños y niñas de la escuela.
- Lograr, con los alumnos, un clima de trabajo colaborativo, vivenciando, respeto y responsabilidad.
- Lograr que el 100% de los alumnos con dificultades de aprendizaje y/o de integración reciba atención especial.
- Reforzar el clima de convivencia de los alumnos.
- Elevar el porcentaje de logros en los resultados SIMCE con los alumnos de 2º y 4º año básico.



- Mantener y/o mejorar la cantidad de alumnos que se encuentran ubicados en nivel elemental en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, según estándares de aprendizaje.
-

Área de Liderazgo.

Problema: Continuo cambio de liderazgo en el establecimiento no ha permitido un trabajo sistemático y crear identidad en los miembros de la comunidad educativa.

Objetivo.

Establecer principios de liderazgo y formativos en los que se organiza el establecimiento educacional.

Metas:

- Socializar liderazgo pedagógico a implementar en el establecimiento con todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Establecer lineamientos de liderazgo que permitan una organización efectiva de trabajo, socializar la nueva forma de trabajar.

Problema: No contar con procesos sistematizados de monitoreo y evaluación interna.

Objetivo.

Diseñar e implementar un sistema de monitoreo y evaluación interna de actividades curriculares y extracurriculares, mediante pautas y acompañamiento al aula entre pares.

Metas:

- Al término del primer semestre 2019, contar con una pauta de acompañamiento al aula y evaluación de actividades extracurriculares. Implementarla desde el segundo semestre.
- Al término del año 2019, registrar un acompañamiento al aula a cada uno de los docentes.
- Lograr una actitud positiva en los docentes, frente al monitoreo en el aula.

Área Convivencia Escolar

Problema: Falta de identidad por la falta de un liderazgo claro y permanente.

Objetivo

Fortalecer la formación integral de los alumnos y alumnas enfatizando la formación valórica, el autocuidado, la identidad y formación cívica.

Metas:

- Realización talleres tanto para estudiantes como para los padres y apoderados (psicólogos, tens, equipo de trabajo, asistente social, otros)
- Organizar dos actividades recreativas y culturales durante el año dirigidas a los padres y apoderados.
- Lograr la participación de toda la comunidad educativa en actividades organizadas por el establecimiento.
- Actualizar Reglamento Interno del establecimiento, consensuarlo con la comunidad educativa, actualizar reglamento de evaluación y otros planes que lleva el establecimiento educacional.



Área Gestión de Recursos.

Problema: La no regularización del terreno en donde está emplazado el establecimiento (comodato), impide postular a mejoras en infraestructura.

Objetivo.

Establecer un canal de información permanente con el sostenedor para resolver necesidades de infraestructura del establecimiento

Metas:

- Estructurar un plan de acción para el 2021 que resuelva definitivamente el problema que tiene este establecimiento en cuanto al “comodato”, el que tiene por fecha límite abril de 2021.
- Crear acciones de mejora para presentar proyectos en conservación de infraestructura una vez que el terreno pase a ser municipal.

Área de Resultados

Problema: carencia de instrumentos de evaluación diagnóstica estandarizada en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Matemática, Ciencias Naturales, Historia y Geografía y Ciencias Sociales.

Objetivo:

Mejorar el proceso de evaluación diagnóstica.

Metas:

- Al finalizar el primer semestre establecer las competencias básicas requeridas para la elaboración del instrumento evaluativo.
- Al término del segundo semestre entregar los instrumentos elaborados a validadores externos para su revisión.

ACCIONES

Para abordar los problemas existentes en cada una de las áreas mencionadas anteriormente se continuará trabajando en equipo y se propiciará el intercambio de experiencias entre pares.

Cada una de las acciones propuestas en el PME, están orientadas e intencionadas a la consecución de nuestra Misión y Visión institucional, poniendo énfasis en una educación integral.

EVALUACION

Entendemos este Proyecto Educativo Institucional como un documento perfectible y en constante construcción en base a las necesidades, objetivos y proyecciones que vayan surgiendo desde la comunidad educativa. Anualmente, en conjunto con todos los miembros que participan de nuestra unidad educativa, realizaremos una evaluación a fin de mejorar aspectos descendidos y sistematizar procesos que nos lleven a conseguir las metas propuestas y cumplir con nuestra Misión y Visión, entregando una educación de calidad en igualdad.

**Proyectos y Programas de Acción de Acción 2020**

NOMBRE DEL PROGRAMA	RESPONSABLE COORDINACION	RESPONSABLE EJECUCION	DESCRIPCION DEL PROGRAMA
Programa de Integración Escolar. Decreto 170	Docente Encargada Coordinadora PIE	Profesora Educación Diferencial	Atención a alumnos y alumnas con Necesidades Educativas especiales.
Salud escolar (JUNAEB)	Docente Encargada	Coordinadora de salud	Atención a los alumnos y alumnas que presentan necesidades de salud.
Alimentación escolar (JUNAEB)	Docente Encargada	Profesor Encargado PAE	Entregar alimentación a los alumnos y alumnas que lo requieren.
Centro de recursos de aprendizaje (CRA)	Docente Encargada	Profesores de aula	Recursos entregados a Biblioteca.
Proyecto Enlaces	Docente Encargada	Coordinador de Enlaces	Uso de las tecnologías para incentivar nuevos aprendizajes de los alumnos y alumnas.
Plan de Mejoramiento Educativo.	Docente Encargada	Apoyo Técnico.	Plan de trabajo anual, para el mejoramiento continuo del aprendizaje de los alumnos y alumnas.
Plan de FOMENTO LECTOR	Educadora de Párvulos	Educadora de Párvulos	Iniciar a los alumnos de pre-básica en el proceso de lectura y escritura.
Beca Transporte Escolar.	Docente Encargada	Docente Encargada	Transporte para alumnos y alumnas gratuito.



b) Escuela Cerro Pilque

La Escuela Cerro Pilque, se encuentra ubicado en el km. 68 de la ruta Q-45, sector de Villa Peluca, es dirigido por la docente encargada **Sra. María Esperanza Pérez Riquelme**, imparte los niveles educativos de primero a sexto año básico (curso multigrado), actualmente tiene una matrícula de 15 estudiantes.

El establecimiento se caracteriza por el trabajo en comunidad que se realiza en donde: docentes, asistentes, padres y apoderados están comprometidos en entregar una formación basada en el amor, el respeto y en donde el lema es **“Yo puedo”**, existe una cultura de altas expectativas y se busca descubrir habilidades y destrezas en los menores que les motiven e incentiven a lograr aprendizajes, para la dirección del establecimiento los niños y niñas de su colegio por sobre todo tienen que ser felices y sentirse considerados y tomados en cuenta, lo que ha permitido que este establecimiento haya mejora considerablemente sus resultados en las pruebas estandarizadas.

Visión

“Conformar una comunidad educativa cuya cultura esté basada en el bienestar de los niños y niñas, que respeta y valora la diversidad, que fomente la creatividad y la valoración de sí mismo junto a los demás y el cuidado de la naturaleza”.

Misión

“Alcanzar el aprendizaje dentro de un contexto de participación activa y por medio de la afectividad, la tolerancia y la colaboración. Incentivar, día a día, la creatividad, el cuidado del entorno; fomentar el desarrollo de las habilidades de los niños y niñas en el marco de la libertad y el respeto, con el fin de formar futuros agentes de cambio para la sociedad”.

Sellos Educativos.

- *Innovación y creatividad:* Vivir la innovación, es permitir a los niños y niñas reconocer y participar en la modificación deliberada de algún aspecto de la cultura o de la gestión escolar con el propósito de mejorar.
- *Colaborativo y experiencial:* Diversificar los espacios y experiencias educativas en la convicción de que la colaboración nos vuelve mejores personas y a su vez optimiza los resultados.
- *Identidad local, globalización y medio ambiente:* Actuar en el mundo global es comprender la relación con un entorno cambiante, desarrollar diversos modos de comunicación, respetar a la diversidad cultural, reconocer el propio patrimonio y valorar el medio ambiente.

Valores Institucionales.

- Cooperación y Solidaridad
- Responsabilidad y perseverancia.
- Relación desde la Tolerancia y el respeto.
- Desarrollo de la autonomía.
- Desarrollo del quehacer con honestidad.
- Desarrollo de la creatividad.



Plan de Mejoramiento Educativo 2020

DIMENSIÓN	ESTRATEGIA	ACCIÓN	PROYECCIÓN 2020
GESTIÓN PEDAGOGICA	Utilizar estrategias diversificadas en el aula, que permitan mejorar y fortalecer el logro de objetivos de aprendizajes de todos los estudiantes.	Monitoreo de aprendizaje en lenguaje y matemática	Estas acciones se desarrollarán, también, durante el año 2020 y 2021, ya que se han validado como experiencias efectivas de aprendizaje.
		Las TIC, una experiencia en casa.	
		Taller de comprensión lectora y habilidades literarias en casa.	
LIDERAZGO	Propiciar instancias de reflexión pedagógica, trabajo técnico, colaborativo y de capacitación.	Ayudas socio emocionales.	Acciones se proyectan de igual forma para el 2021
CONVIVENCIA ESCOLAR	Implementar un programa de actividades y talleres que responda a las necesidades actuales y reales de la comunidad educativa, donde se potencie el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, se fortalezca el sentido de pertenencia y compromiso escolar.	Jornadas reflexivas de microcentro.	
		Talleres aprendiendo juntos. (autocuidado)	
		Desarrollo profesional docente; capacitación y/o talleres para docentes, asistentes, padres y apoderados.	
RECURSOS	Fortalecer la unidad educativa con recursos humanos y materiales que permitan apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, la gestión educativa y el cuidado y protección de la salud de todos sus integrantes.	Compra de recursos tecnológicos.	
		Cuidándonos en tiempo de covid.	
		Apoyo técnico	

Programas y proyectos

- PME
- Formación Ciudadana.
- Consejo Escolar.
- Medio ambiente
- Alimentación Saludable
- Talleres artísticos
- Talleres con Padres, Madres y Apoderados.
- Alimentación saludable
- Escuelas Plus
- Fotografía



c) Escuela Olga Ríos De Pinochet

La escuela Olga Ríos De Pinochet, se encuentra ubicada en el km 58 ruta Q-45, en el sector de Mirrihue bajo, *el establecimiento es dirigido por la docente Srta. Inés Jara Pérez.*

*Esta escuela rural, es la primera que se encuentran al llegar a la comuna, cuenta con **excelencia académica**, lo que se logró gracias al trabajo colaborativo que realizan los y las profesionales que laboran en el establecimiento y al apoyo constante de padres y apoderados, quienes mantienen una alta asistencia a reuniones. El PME del establecimiento tiene como foco el área pedagógica lo que ha permitido que mejorar los resultados del SIMCE, subiendo significativamente y además que se mantengan en el tiempo.*

Visión

“Hacer de nuestra enseñanza una ventana abierta al mundo, promotora de cultura, las artes y hábitos de vida saludable, consolidando las fortalezas del mundo rural.”

Misión

“Formar alumnos íntegros, respetuosos del entorno y sus pares, con actitud de autocrítica y crítica social, que aprecien la diversidad como elemento enriquecedor de la cultura y sean agentes activos de cambio en su entorno y la sociedad”

Sellos

Formación Integral: Entregando herramientas y otorgando oportunidades para el desarrollo de competencias en diversas áreas, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, con actividades que propicien un desarrollo emocional, relaciones interpersonales, desarrollo personal, bienestar físico, autodeterminación, inclusión social y respeto de derechos y obligaciones.

Escuela abierta a la diversidad: Respetando diferencias étnicas, de estilos y ritmos de aprendizaje, otorgando diversos modelos de aprendizaje que consideren las individualidades personales como base para los aprendizajes y otorgando opciones para la clase de religión como católica o evangélica.

Escuela abierta a la Comunidad: Organizando eventos abiertos a la Comunidad, siendo parte de la identidad local y reconocida como centro cultural y promotor de las artes, cultura y salud.

Resultados de metas planificadas en el Plan de Mejoramiento Educativo.

El ciclo de mejora continua planificado en el Plan de Mejoramiento Educativo cada año, ha logrado significativos avances en la obtención de logros de aprendizaje, evidenciado en los resultados de evaluación aplicada en proceso de pre y post intervención.



En dicho contexto, los avances que se mencionan se han logrado mantener en el tiempo, por lo cual, es posible considerar que las prácticas instaladas y mejoradas cada año, poseen conexión y una adecuada articulación, lo que a su vez es respaldado por los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas como la medición de la Agencia de la Calidad de la Educación, SIMCE y la obtención de la Excelencia Académica por dos periodos consecutivos.

En de dicho Plan de Mejoramiento Educativo, además de fortalecer y potenciar el desarrollo cognitivo, se abordan dimensiones que contribuyen al desarrollo integral del estudiante, en ámbitos como convivencia escolar, participación y vida democrática, los que propenden al logro de competencias que impulsen al estudiante ser un agente activo de cambio, participativo y un aporte valioso a la sociedad actual.

Dimensión Gestión Pedagógica	
<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>
Lograr el desarrollo de competencias de todos los estudiantes, mediante la implementación de estrategias pedagógicas adecuadas, que consideran las características particulares de los educandos y respondan a su diversidad, utilizando su unicidad como elemento enriquecedor del Currículum.	Utilizar estrategias diversificadas en el aula, que permitan el logro de objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, con especial énfasis en el desarrollo de habilidades básicas transversales. Desarrollar estrategias que propicien el desarrollo de una ciudadanía efectiva y una identidad nacional a través de un clima abierto a la discusión socializada desde el aula.
Dimensión Liderazgo	
<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>
El director entrega los lineamientos claros, sobre los principios formativos en los que se organiza el Establecimiento Educativo, propiciando que los distintos actores de la Comunidad Escolar trabajen conjuntamente en función de estos.	Socializar con todos los estamentos de la Comunidad Educativa los objetivos y metas anuales, propiciando que estos distintos actores, trabajen conjuntamente en función de ellos.
Dimensión Convivencia Escolar	
<i>Objetivo</i>	<i>Estrategia</i>
Fortalecer la formación de los estudiantes, proporcionándoles herramientas, valores y vivencias que les permitan cuidar su bienestar físico y emocional, vinculándose de manera sana con los demás y con el medio en general, a través de la participación en actividades como la celebración del Día de la Convivencia Escolar, Día de la Educación Rural, Celebración de Fiestas Patrias, entre otros.	Implementar un programa de actividades y talleres que respondan a las necesidades actuales y reales de la comunidad educativa, donde se potencie el desarrollo integral de los estudiantes y se fortalezcan el sentido de pertenencia y compromiso con la Escuela.



Dimensión Gestión de Recursos	
Objetivo	Estrategia
Realizar las gestiones necesarias para contar con un equipo de trabajo idóneo, recursos financieros y materiales, necesarios para una adecuada implementación de actividades de enseñanza y aprendizaje.	Optimizar la utilización de recursos con una programación de adquisiciones que permitan dar cumplimiento oportuno a las acciones planificadas en el PME.

Panes de Apoyo.

Plan de Apoyo a la Inclusión Educativa.

Objetivo General

Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa inclusiva, a través de la eliminación de los mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

Objetivos Específicos

1. Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia.
2. Generar cambios en las concepciones, actitudes y prácticas de los distintos actores vinculados a la educación, contribuyendo a la eliminación de barreras al aprendizaje, la participación de los estudiantes y, especialmente, desarrollando una agenda de educación que sea verdaderamente para todos.
3. Generar los espacios para que toda la comunidad educativa valore las tradiciones y costumbres de las diferentes culturas, de nuestros pueblos originarios y algunos países, conforme al Proyecto Educativo Institucional y al Reglamento Interno del Establecimiento.
4. Fomentar en los estudiantes valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, y la responsabilidad, fortaleciéndose de esta manera una cultura verdaderamente inclusiva.
5. Utilizar un enfoque interdisciplinario que estimula el trabajo cooperativo llevando el conocimiento de los estudiantes más allá del aula, hacia un mundo real y en su propio contexto, centrados en el estudiante mediante la participación directa de éste, atendiendo a las necesidades del alumnado, del profesorado, los asistentes de la educación, las familias y la comunidad.
6. Permitir el desarrollo de acuerdo a nuestro Proyecto Educativo asociados a la expresión artística, el deporte o la alta exigencia académica.
7. Dar apoyo y acoger, a los miembros que presentan mayores debilidades, actuando de manera que estos miembros se sientan formando parte de la misma, acogidos, interrelacionados, apoyados, comprendidos y puedan participar en ella desde su propia realidad.
8. Promover el principio de la responsabilidad de los alumnos, especialmente en relación con el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales.



9. Propiciar que el Establecimiento Educacional sea un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad si se presenta, o de religión.
10. Aplicar programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presenten bajo rendimiento escolar que afecte su proceso de aprendizaje.

Plan de Desarrollo Profesional Docente

Objetivo General:

Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.

Objetivos Específicos:

1. Implementar cambios metodológicos-didácticos en los procesos y ambientes de aprendizaje concretos apoyados por recursos didácticos – guías de aprendizajes/fichas de trabajo – para ser aplicados en las asignaturas que imparten.
2. Proporcionar a los y las docentes herramientas conceptuales, metodológicas y didácticas para el desarrollo de sus actividades en una educación inclusiva.
3. Analizar reflexivamente sobre los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, detentando fortalezas y debilidades susceptibles a ser mejoradas.
4. Apoyar a los docentes en el desarrollo de prácticas de autocuidado, donde se entreguen herramientas de uso cotidiano que contribuyan al funcionamiento óptimo del ejercicio docente.

Plan Integral de Seguridad Escolar.

Objetivo General

- Instruir a docentes, alumnos y funcionarios del establecimiento para que aprendan a analizar posibles riesgos, protegerse de ellos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.
- Además, desarrollar procedimientos de evacuación para emergencia, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y evitar los daños diversos que esta podría traer.

Objetivos Específicos

1. Generar en la Comunidad Escolar una cultura preventiva, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
2. Que el Establecimiento sea un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en lugares vecinos.



3. Identificar y valorar los riesgos que puedan llegar a generar emergencias dentro de los establecimientos.
4. Definir los sitios de refugio (zona seguridad) y los tiempos en los cuales se encontrarían a salvo. - Desarrollar proactivamente actitudes, conductas de protección y seguridad, contribuyendo a la formación de una cultura preventiva.
5. Entregar a los alumnos y funcionarios del establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades normativas. Objetivo General
6. Instruir a docentes, alumnos y funcionarios del establecimiento para que aprendan a analizar Posibles riesgos, protegerse de ellos y a manejar de forma correcta las emergencias que se presenten.
7. Además, desarrollar procedimientos de evacuación para emergencia, con el fin de disminuir los tiempos de respuesta y evitar los daños diversos que esta podría traer.

Plan de Gestión de la convivencia Escolar.

Objetivo General

El Objetivo General de la política de Convivencia Escolar es orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos. La Ley sobre Violencia Escolar entiende la buena convivencia escolar como “la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”. La convivencia escolar se trata de la construcción de un modo de relación entre las personas de una comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa. Tiene un enfoque eminentemente formativo. Se deben enseñar y aprender una suma de conocimientos, habilidades y valores que permiten poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio de la ciudadanía. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales. En sí mismo, el enfoque formativo contiene una dimensión preventiva, expresada en el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan formar personas autónomas, capaces de tomar decisiones personales y de anticiparse a las situaciones que amenazan o alteran el aprendizaje de la convivencia, cautelando en todo momento el proceso formativo y las estrategias pedagógicas. En este sentido, la dimensión preventiva implica superar la noción de riesgo y no se limita a informar o prohibir, sino que apunta a formar para actuar con anticipación.



Plan de Formación Ciudadana.

Objetivo General

Formar una conciencia ciudadana en alumnos y alumnas en el contexto de una sociedad política compleja y cambiante.

Objetivos Específicos

1. Preparar a los niños y niñas para entender y asumir el rol de ciudadanos formando parte de sociedades democráticas en nuestro país.
2. Desarrollar una ciudadanía efectiva y una identidad nacional considerando los agentes socializadores, lo que se puede lograr a través de un clima abierto a la discusión socializada en la sala de clases y las oportunidades de participación y de aprendizaje.

7.2. Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz.

El Liceo Dr. Víctor Ríos, *es dirigido por la Sra. María Verónica Flores Arévalo*, quien asume su cargo por Alta Dirección Pública en marzo de 2018; es el único establecimiento urbano de la comuna, el local principal se ubica en calle Arturo Prat 105 y en él se imparte educación inicial, enseñanza básica y curso especial (opción 4); el anexo se ubica en Calle José Manso N° 351 y allí funciona la enseñanza media.

El liceo cuenta con una matrícula de 528 estudiantes, de los cuales 61 están en prebásica, 4 estudiantes pertenecen al curso especial, 300 se encuentran cursando educación básica y 163 están cursando el nivel de enseñanza media.

Evaluación a agosto de 2020.

Área Liderazgo

- *Organización de actividades*, La directora conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento, para ello se reúne periódicamente con los docentes y asistentes de la educación a través de herramientas como zoom y Meet, para planificar actividades de acuerdo al calendario anual de trabajo y entregar los lineamientos con el propósito de abordar las fortalezas y dificultades que enfrenta el establecimiento educacional, las que son consideradas como oportunidades de mejora continua.



- *Planificación del trabajo Directivo - Técnico;* el equipo directivo técnico, se reúne semanalmente para planificar las actividades que se desarrollan, producto de la pandemia se utiliza tanto la modalidad presencial como la virtual, de esta forma pueden trabajar las acciones del PME, con el objetivo de monitorear, evaluar cada una de ellas de acuerdo a las áreas de gestión y las metas institucionales, coordinar el trabajo técnico pedagógico, el trabajo remoto que realizan los docentes y la comunicación efectiva tanto con estudiantes como con padres y apoderados.
- *Reuniones de coordinación,* directora realiza reuniones de coordinación con su equipo de trabajo, con el objetivo de *identificar aspectos que se deben mejorar y abordar las dificultades como lo es el No trabajo remoto de los estudiantes y buscar así soluciones para lograr que estos se incorporen efectivamente al proceso de enseñanza aprendizaje,* para buscar oportunidades de mejora.
- *Planes de gestión;* El equipo directivo técnico promueven constantemente una cultura de altas expectativas en el establecimiento mediante, la implementación, monitoreo y evaluación de los planes de gestión los cuales están alineados con el Plan de Mejoramiento Educativo permitiendo definir y planificar una serie de objetivos, metas y acciones, colaborando integralmente con el proceso de mejoramiento escolar.
- *Jornadas institucionales;* El equipo directivo Técnico organiza jornada de análisis, reflexión y actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento de Evaluación, Plan de Gestión de Convivencia Escolar, Marco para la Buena Enseñanza Básica y Educación Inicial y el Plan de Seguridad Escolar “PISE”, Priorización Curricular, Plan de trabajo remoto, Plan de Retorno, lo anterior cobra real importancia en el contexto actual de pandemia.
- *Difusión y monitoreo del PME;* El Plan de Mejoramiento Educativo, se da a conocer a todos los estamentos de la Unidad Educativa, con el objetivo de difundir las metas institucionales, acciones y recursos obtenidos por la Subvención Escolar Preferencial y llevar un registro de las acciones y su nivel de ejecución por Semestre.

Gestión Pedagógica

- El equipo directivo-técnico del liceo, **postuló a la asignación de desempeño colectivo, ADECO,** buscando con ello mejorar su accionar, logrando con ello un apoyo efectivo y real para el trabajo docente, sobre todo pensando en que actualmente se está trabajando con una sobrecarga emocional y de estrés, por lo que hay que ser más efectivos en el apoyo que se entrega a los docentes de aula.
- Se han mejorado las prácticas pedagógicas a través, de la creación y ejecución del Plan de Desarrollo Profesional Docente.
- Se han fortalecido las prácticas de apoyo y articulación entre docentes y otros profesionales de apoyo, que han permitido favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.
- Se ha implementado un Plan de Acompañamiento pedagógico al aula.
- Se han fortalecido los Consejos Técnico Pedagógico, enfocados en la planificación, adecuación curricular, estrategias de enseñanza-aprendizaje, ejecución y evaluación de las clases.



Convivencia Escolar.

- Dada la pandemia que vive el país se ha realizado un apoyo fuerte con el equipo psicosocial del liceo, liderado por la encargada de convivencia y el respaldo del coordinador comunal de convivencia para entregar contención socio emocional a docentes, asistentes, padres y apoderados y a estudiantes, lo anterior a través de talleres zoom, visitas al hogar, entre otros.
- *Participación activa de padres y apoderados*; El establecimiento promueve y apoya la participación de los padres y apoderados, a través del consejo Escolar, el Centro de Padres y los delegados de curso, haciéndolos partícipes en las distintas actividades organizadas por el establecimiento como charlas y talleres virtuales.
- *Fortalecimiento del sentido de pertenencia e identidad positiva*; Implementación de un plan para desarrollar un sentido de pertenencia y compromiso con el PEI de toda la comunidad educativa, a través de distintas celebraciones y/o concursos que se promueve en el establecimiento.
- *Promover la sana convivencia*; Coordinadora de Convivencia Escolar, apoyado por dupla Psicosocial elabora, difunde, monitorea y evalúa el Plan Anual de Convivencia Escolar, planificando las acciones educativas que promuevan la sana convivencia con todos los estamentos de la institución, este Plan es anualmente actualizado y adaptado a las distintas situaciones que se presentan a nivel país y comunal.
- *Desarrollando habilidades artísticas, deportivas y culturales*; se ejecutan concursos con el objetivo de ofrecer a los estudiantes espacios deportivos, artísticos, culturales y hábitos de vida saludable para el desarrollo integral de los mismos, que permitan fortalecer los indicadores de desarrollo personal y social y los sellos institucionales.

Área de Recursos

- Buzo institucional
- Polera oficial, polera deportiva
- Polerón oficial para enseñanza media
- Útiles escolares desde nt1 a 4to medio
- Apoyo psicosocial, fonoaudiológico desde nt1 a 4to medio
- Apoyo kinésico curso especial y casos excepcionales
- Disponibilidad de técnico paramédico para atención de nuestros alumnos a tiempo completo.
- Atención dental JUNAEB gratuita en el mismo establecimiento desde NT1 a 4to medio
- Alimentación JUNAEB desde NT1 a 4to medio (entrega de canastas, de acuerdo a la cobertura que está asignada al establecimiento educacional)
- Contamos con proyecto PIE, encargados de atender a nuestros estudiantes que presentan necesidades educativas especiales desde NT1 a 4to medio, apoyo entregado en el aula de clases y reforzamiento en sala de recursos.



- Contamos con el apoyo de 2 asistentes de aula en NT1 y NT22 y 1 asistente desde 1ro a 4to básico.
- Transporte escolar gratuito (el que se tomará en tanto se reinicien las clases)
- Laboratorio de computación equipado enseñanza básica y media
- Laboratorio de idioma extranjero, en enseñanza básica
- Laboratorio móvil enseñanza básica y media
- Micrófonos cintillo inalámbrico para clases de teatro.
- 60 tablets en enseñanza básica y 40 en enseñanza media
- Contamos con fibra óptica, la cual otorga señal wifi en enseñanza básica y media
- Entrega de textos complementarios como:
- Proyecto sonrisas editorial SM, para desarrollar las habilidades de comprensión lectora, pensamiento matemático y comprensión del medio en educación inicial.
- Caligrafix calibots que apoya el desarrollo de las habilidades de producción oral y comprensión auditiva del idioma inglés en educación inicial.
- Salas de clases equipadas con proyector (data)
- Contamos con una radio escolar en enseñanza media
- Calefacción en todas las salas de los establecimientos.
- Calefacción turbo calefactor dragón para gimnasio.

Actividades de Innovación que se están realizando:

- Contamos con TENS, quien atiende a los estudiantes en primeros auxilios, prevención de accidentes, vida sana, entre otros.
- Programa CADEPACE con universidad de Concepción para alumnos de 3ro. Y 4to medio.
- Concursos artísticos y literarios en pandemia:
 - Concurso de pintura
 - Concurso literario.
- El presente año producto de la pandemia no se han podido realizar los talleres de forma presencial, actualmente se están entregando cápsulas, se fomentan actividades recreativas que permitan que el alumnado se distraiga sanamente y puedan realizar actividades variadas, que les permita distraerse y salir adelante en este tiempo de confinamiento.

VIII. TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA



8.1. Convivencia Escolar.

Introducción

Antes de precisar los cambios producidos a raíz de la actual crisis sanitaria, se debe señalar que los principios contenidos en la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE), han sido reorientados siguiendo el “Plan Nacional de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional”, que pretende proveer de herramientas de apoyo integral para las comunidades educativas en tiempos de confinamiento y/o cuarentena.

Si bien se adopta tempranamente la suspensión de clases, como medida preventiva al entender a los estudiantes como posibles vectores de contagio, igualmente tal decisión obligó a replantear las formas de continuar brindando servicios educativos, pero esta vez en formato no presencial. De ese modo, la Educación a Distancia se ha convertido en la forma privilegiada de darle continuidad a los actuales procesos formativos.

No es novedad, que la Pandemia del COVID-19 ha significado un gran desafío para los distintos actores educativos, debiendo ajustar sus distintos quehaceres para dar respuesta a este nuevo escenario y todo en un clima de gran incertidumbre, tanto frente a los esfuerzos de la autoridad sanitaria para controlar focos de contagio como respecto a las decisiones adoptadas por el MINEDUC en el estado de excepción constitucional.

También, se suman a nivel local obstáculos relacionados con esta modalidad “online” tales como: conectividad o acceso limitado a Internet, con algunas zonas virtualmente aisladas y/o con limitaciones importantes para estudiantes y sus familias, perdiendo la fluidez en los procesos pedagógicos. Igualmente, existen casos sin disponibilidad a recursos tecnológicos y/o con precarios niveles de alfabetización digital.

Además, esto ha supuesto un enorme desafío para las Familias, ya que las labores de supervisión y seguimiento escolar se ha recargado en las figuras adultas responsables, asumiendo un rol esencial en las dinámicas que facilitan el logro de los objetivos de aprendizaje, aun cuando las expectativas han debido actualizarse en base a posibilidades más realistas, junto al apoyo profesional en complementariedad a la labor docente.

Por esta razón, se considera desde el inicio complementar la comunicación docente mediada por los aparatos tecnológicos con la entrega de guías pedagógicas por nivel formativo, incluyendo junto al material pedagógico la destinación de otras ayudas; aunque respetando siempre las medidas de salubridad correspondientes, para así evitar nuevos contagios y el consiguiente retroceso a etapas de cuarentena poblacional.

Asimismo, se han generado legítimas preguntas en el seno de cada Familia: ¿Cómo hacer compatible el buen desempeño escolar y las dinámicas en el hogar?, ¿De qué forma apoyar los procesos pedagógicos, optimizando recursos que haya disponibles? y ¿Qué otros aprendizajes se pueden alcanzar, para lograr bienestar emocional? Y últimamente, ¿Cuándo será el retorno presencial a clases? o ¿Habrá promoción automática?

Finalmente, aunque hemos atravesado el peak nacional en la curva de contagios, con la excedida respuesta de los servicios sanitarios, no podemos negar la posibilidad de que ocurran rebrotes y junto



a ello, la imposición de las estrictas medidas de prevención conocidas, situación que esperamos no acontezca.

Fundamentos

En la Educación a Distancia, la “Convivencia Escolar” también debe replantearse, para comprender mejor cómo es la interacción bajo esta nueva modalidad y la generación de vínculos entre actores de una misma comunidad escolar. Además, aunque preserva sus características esenciales: cotidiana, dinámica y compleja, estas han sido fuertemente modificadas por la contingencia actual, por Ej.: contacto presencial en la sala de clases.

No obstante, se ofrecen definiciones conceptuales ligadas al ámbito de la convivencia escolar y afirma su vigencia, ya que estas no remiten únicamente a un espacio físico (Ej.: Escuela), aunque obviamente deben situarse desde este particular escenario, donde han cobrado gran protagonismo la Familia y el Hogar.

Clima Escolar: Son las percepciones que los sujetos tienen de las relaciones y de las condiciones del ambiente en el que éstas se producen.

Convivencia Escolar: Es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre los distintos actores de la comunidad.

Cultura Escolar: Es el conjunto de declaraciones formales, valores, símbolos, ritos, tradiciones y, principalmente, modos o formas de relación que se dan en la comunidad.

Otro aspecto relevante ha sido justamente un aumento en las brechas educativas a partir de las condiciones materiales de cada hogar y dinámicas familiares, encontrando discrepancias frente a los métodos utilizados, así como en la priorización de contenidos curriculares por sobre acciones de contención emocional, lo cual se añade a las dificultades en los canales de comunicación y al uso que se les otorga a las redes sociales.

Así, nuevos repertorios se construyen y establecen en forma colectiva, cada uno aportando diferentes modos de convivir a partir de experiencias vitales, donde al final aprendemos más de lo que se torna habitual, develando de ese modo un elemento formativo, siendo pocas veces guiado desde la propia voluntad. De esta manera, se explicitan al menos dos propósitos en la gestión de la convivencia escolar:

1. Promover ciertos modos de convivir en la comunidad escolar.
2. Actuar en forma preventiva ante la aparición de problemas.

Lo 1ero, se relaciona con educación integral y aprendizaje socioemocional, como un *horizonte ético* a partir de 4 modos de convivir: buen trato, convivencia inclusiva, participación democrática/colaborativa y resolución pacífica de conflictos, siendo complementarios y orientados al bien común. Y lo 2do, cobra importancia dada la alta incertidumbre y problemas producto de una falta de anticipación y de gestión socioemocional.

Por último, se contemplan en estas acciones los diversos enfoques de la PNCE: Formativo, Derechos, Género, Participativo, Inclusivo, etc. desde una visión que propende hacia una transformación



cultural, enriqueciendo la calidad de nuestras relaciones y vínculos cotidianos, siendo responsables ante la toma de decisiones.

Elaboración de Materiales

Antes de la suspensión de clases, se diseñan modelos de instrumentos para la elaboración del Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Liceo y dirigidos a distintos actores de la comunidad escolar. Sin embargo, sólo quedaron consensuados con el Equipo de Convivencia Escolar y tuvo que suspenderse la reunión programada con Docentes al coincidir esa semana con el inicio oficial de la suspensión de clases en nuestro país...

Posteriormente, a fines de marzo se comienza a sistematizar información que iba apareciendo en forma paulatina y abundante tanto en los medios de comunicación como en los sitios oficiales de organismos técnicos, tanto nacionales como internacionales, ofreciendo de esa forma insumos para cimentar certezas respecto a un escenario que se polarizaba entre actuaciones indulgentes y/o catastróficas.

De este modo, se genera contenido para difusión empleando el formato de dípticos, ya que podrían imprimirse y son de fácil lectura. Por otra parte, se decide generar series temáticas y que giraban en torno a *“Claves para afrontar las crisis...”*: Pandemia, Autocuidado, Especiales, Infografías y Efemérides; los cuales fueron matizados con imágenes ilustrativas, que resultaban clarificadoras y más atractivas.

La primera cartilla se denominó: *“Recomendaciones para familias que educan”* y luego, crea una infografía con el acróstico ¡¡A CHIS!!, sintetizando las principales recomendaciones de la autoridad sanitaria. Posteriormente, se envían en forma consecutiva hacia jefatura directa, organizados en episodios y con dos versiones (web e impresa), ampliando luego la entrega de estos contenidos a otros actores de la comunidad escolar:

Pandemia:

- Ep.1 Impactos de una Pandemia
- Ep.2 Aplanamiento en la Curva
- Ep.3 Estrés Emocional y Resiliencia
- Ep.4 Importancia de las Cuarentenas

Autocuidado:

- Actividad Física Regular
- Alimentación Consciente
- Dormir Bien
- Mindfulness

Especiales:

- Día del Alumno
- Día del Reciclaje
- Me Cuido en Casa

Efemérides:

- Día Contra el Acoso Escolar
- Día Contra Homo-Trans-Bifobia
- Día de la Creatividad
- Día de las Familias
- Día del Libro

Infografías:

- Modelo CASEL,
- Modelo IASC

Infografía: Rutina Escolar Infantil

Actualización Diagnóstica



La toma de decisiones, debe estar siempre basada en evidencia sustentable y para comprender con mayor exactitud las dificultades que poseen los actores de la comunidad escolar, relacionados con la emergencia sanitaria, se propone una *actualización diagnóstica* de necesidades y potencialidades de estudiantes y sus familias, a través de un instrumento con versiones que correspondían a los distintos actores de la comunidad.

Para ello, se ofrece una propuesta organizada en 4 dimensiones, que pretendía obtener mayor riqueza de las condiciones en que se encontraba tanto el estudiante como su familia. No obstante, en paralelo se desarrollan y aplican otros instrumentos (encuestas) que pretendían similar finalidad.

Respecto a elementos técnicos y logísticos:

1. *En el hogar ¿existe conexión estable y suficiente a Internet?*
2. *¿Se accede a los contenidos pedagógicos, a través de equipos de uso exclusivo?*
3. *¿Existen habilidades para ingresar a las plataformas, sin requerir ayuda adicional?*
4. *¿Han podido organizar un espacio y horario de trabajo, sin mayores interrupciones?*
5. *¿Pueden acceder a impresoras o parlantes de audio, que faciliten el aprendizaje?*

Respecto a elementos pedagógicos y didácticos:

6. *En clases ¿se puede establecer una comunicación directa con los docentes?*
7. *¿Las materias son fácilmente comprensibles y /o requieren apoyo de un adulto?*
8. *El ritmo de las actividades en las asignaturas ¿permite desarrollarlas a tiempo?*
9. *La metodología utilizada, a pesar de las limitaciones ¿resulta motivante?*
10. *¿Se incorporan ciertos contenidos, relacionados con el virus COVID-19?*

Respecto a elementos de apoyo y contención emocional:

11. *En mi familia ¿hay personas afectadas directamente con esta Pandemia?*
12. *¿Con que recursos he contado, para enfrentar aquellos momentos difíciles?*
13. *¿Se han producido conflictos familiares importantes o discusiones “elevadas”?*
14. *¿Crees que las medidas de confinamiento han afectado el bienestar familiar?*
15. *Para todo esto ¿Has considerado necesaria la existencia de apoyo profesional?*

Respecto a elementos de ayuda socio-económica y comunitaria:

16. *En mi barrio ¿se brindan ayudas, para quienes más lo necesitan?*
17. *¿Existen formas claras de pedir apoyo social, para familiares o vecinos?*
18. *En tu caso ¿consideras suficiente el tipo de ayuda ofrecida?*
19. *¿Hay redes o grupos organizados, que puedan acoger tus necesidades?*
20. *¿Conoces teléfonos de contacto, si se presenta alguna emergencia?*

En definitiva, entiendo que no fue empleado, aunque se precisa ahondar en los impactos que ha generado esta Pandemia, para así apoyar profesionalmente con focos mejor definidos.

Estudio COVID-19 y Salud Mental

En forma paralela, durante el mes de abril se vincula al DAEM Antuco con una propuesta ante la Agencia Nacional de Investigación (ANI), liderada por la Dra. Fabiola Sáez y Equipo de Investigadoras de diversas Ues de Concepción. En junio, tras conocer los resultados, se reformula su diseño y



autoriza financiamiento desde las mismas casas de estudio de origen, cuyos resultados con “Docentes” de Antuco figuran a continuación:

*“Los resultados sobre la **inteligencia emocional** de los profesores mostraron altos niveles. Específicamente se dio cuenta que logran la evaluación de las emociones propias, la valoración de las emociones de otros, el uso de emociones y son capaces de regular las emociones propias y las ajenas en función de las demandas de la situación que enfrenta.*

*Los resultados mostraron que en los profesores el nivel de **estrés y ansiedad** es alto, y la **depresión** se encontró en un nivel moderado. Respecto de la depresión en nivel de moderada, esto implica que los profesores han presentado tristeza, desilusión y no han tenido pocos sentimientos positivos. En cuanto al estrés percibido como alta, esto implica frecuentes dificultades para descargar la tensión y relajarse, reaccionar adecuadamente a ciertas situaciones estresantes, sentir tranquilidad y quietud. Finalmente, la percepción de ansiedad en nivel de alta, indica que los profesores tienen preocupaciones constantes que generan miedos, dificultades para respirar, sequedad en la boca seca y agitación sin hacer esfuerzo físico.*

*Los resultados de las **estrategias de afrontamiento** medidas mostraron que las cuatro más usadas son el afrontamiento activo, la religión, la autodistracción y la reinterpretación positiva. Esto implica que los esfuerzos cognitivos y conductuales que han realizado los profesores para manejar las demandas en base a sus recursos personales para lograr un ajuste personal que le permita continuar con sus actividades de forma efectiva en este tiempo de confinamiento han sido, incrementar los propios esfuerzos para eliminar o reducir los estresores, acudir a la religión y participación en actividades religiosas, concentrarse en otros proyectos intentando distraerse en otras actividades, tratando de no concentrarse en los elementos estresores, y finalmente, buscar el lado positivo y favorable del problema, intentar mejorar o crecer a partir de la situación. Las dos estrategias menos utilizadas son uso de sustancias y la negación. Esto significa que los profesores no han tomado alcohol u otras sustancias con el fin sentirse bien o para ayudarse a soportar el estresor, y tampoco se han negado a la realidad del suceso estresante.”*

La modalidad empleada fue mediante encuestas con respuestas cerradas y cuya cobertura alcanza todas las provincias de la VIII Región, especificando también el tipo de respuestas por establecimiento y sobre todo aporta una mirada sobre la realidad territorial en cada comuna.

Por último, la devolución de tales resultados incluye la realización de un *Seminario* (pronto a concretar) dirigido por las mismas investigadoras del proyecto y que poseen como focalización a directivos y profesionales del área psicosocial presentes en la comuna, para avanzar en la generación de estrategias que resulten pertinentes a las necesidades detectadas en dicho estamento.

Talleres de Resiliencia Emocional

En relación a las necesidades de los actores de la comunidad escolar, se ha constatado tanto a través de instrumentos formales como diálogos personales con miembros de las comunidades, la urgencia de avanzar en el desarrollo del “Aprendizaje Socio-Emocional” (Dr. Goleman), lo cual se vincula también con el fomento de las competencias socioemocionales a través de la “Educación Emocional” (Dr. Bisquerra).



De esta forma, por temas de acceso se decide comenzar los talleres con los Asistentes de la Educación del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, organizando 3 grupos diferentes durante el mes de junio y abordan junto a elementos de alfabetización emocional y modelos explicativos, aquellos aspectos clave para el desarrollo de nuestra capacidad de Resiliencia, sustentado en base a recientes investigaciones científicas.



La modalidad es virtual, dada la contingencia, y utiliza la plataforma zoom (con licencia autofinanciada), donde se permite efectuar interacción con material didáctico (imágenes, videos, etc.) y cuya extensión superaba la hora de duración. A su vez, se ha propuesto efectuar réplicas, pero dirigidas a otros estamentos. De hecho, recientemente se posponen los Talleres con Apoderadas de Microcentro, debido a problemas de convocatoria.

A su vez, la posibilidad de establecer este tipo de comunicación es muy necesaria, ya que algunos colegas no habían tenido oportunidad de verse desde la fecha en que se determinó la suspensión de clases presenciales por parte del MINEDUC, y más allá de que la intención es alcanzar siempre la mayor cantidad de participantes, las limitaciones antes señaladas de conectividad son lamentablemente concretas.

Por último, se proyecta re-agendar los Talleres con Apoderadas, aunque esta vez generando una convocatoria abierta y luego, comenzar con Estudiantes; especialmente quienes en la actualidad cursan 4to medio, dada la condición particular en que se encuentran. Dicha situación, se pretende reforzar también entregando acceso a material para la Prueba de Transición Universitaria (PTU).

Torneo Virtual de Estudiantes

Respecto a la vinculación con organizaciones de estudiantes, durante junio se convoca a estudiantes para representar al Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, en una competencia internacional organizada por la *Fundación "Conexiones Inclusivas para el Mundo"*. La metodología escogida fue un debate virtual de ideas para afrontar los impactos negativos del COVID-19 en Estudiantes y conllevó dos reuniones de planificación.



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO



Al final, la propuesta fue escogida para ser expuesta durante el mismo Torneo y la presentan: Agustina Valencia y Romina Jara, siendo a su vez los únicos representantes de la provincia del Bío Bío. En la actualidad, se analiza su viabilidad, ya que la modalidad considerada pasa por mejorar en paralelo, los niveles de participación virtual de los estudiantes, quienes integrarían potencialmente el desarrollo de “Clubes Escolares”.

Proyecto INJUV

Otra línea interesante para estudiantes, esta vez mayores de 15 años, se genera a partir de un proyecto aprobado en beneficio del Consejo Comunal de la Discapacidad (CCD) y que sería financiamiento por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV). La idea es fomentar organizaciones de carácter juvenil mediante orientaciones, charlas motivacionales y muestras de cine, proyectando estas últimas en forma presencial.

Ahora, tal iniciativa se encuentra en una fase de rediseño, debido a que fue postulado antes de la emergencia sanitaria y por Ej.: las charlas motivacionales presenciales se han convertido en sesiones virtuales vía zoom, con invitados especiales que dominan ciertos temas que son de interés para los jóvenes. Además, su realización se espera concentrar fuertemente a nivel secundario y por supuesto requiere una validación.

Por último, existe un límite de participantes y los procesos de inscripción serán informados una vez que se concrete el acto formal de traspaso de recursos, aún pendiente, contando ya con 3 reuniones de organización. Además, tras este proyecto se esperan condiciones propicias para conformar una entidad jurídica.

Acompañamiento del Aprendizaje a Distancia

En el marco del Proyecto FONDECYT “*Trayectorias de Compromiso Escolar de Adolescentes con y sin NNE*”, iniciado hace un par de años con un nivel focalizado de la E. Media y ahora pausado, se solicita al Equipo de Investigación una charla dirigida a Directivos y Docentes, ofreciendo evidencias científicas sobre claves para lograr mayor efectividad en las clases a distancia y el rol del vínculo en los procesos de aprendizaje.



Fue así como el 17 de agosto se concreta tal actividad y cuya duración inicialmente contemplada fue duplicada dado el interés logrado en los asistentes, así como el privilegio de contar como relator al Dr. Himmbler Olivares, académico e investigador de primer nivel, con una amable disposición a contestar u orientar ante cada una de las interrogantes que fueron apareciendo durante la conversación.

Otras Acciones

En cuanto a las actividades efectuadas por los equipos psicosociales, no se han señalado mayores inconvenientes en el acompañamiento y seguimiento de casos, siendo preferentemente atendidos en formato no presencial, salvo casos especiales (Ej.: Escuela Volcán Antuco). Por otra parte, tampoco se ha develado dificultades con la atención clínica de estudiantes desde el sector Salud, a pesar de las limitaciones conocidas.

Por otra parte, junto al proyecto del INJUV se espera igualmente abordar con el CC.AA., los alcances que tendrá el plebiscito programado para octubre, donde se votará “apruebo” o “rechazo” ante la idea de escribir una nueva constitución o carta magna para nuestro país. En ese sentido, se espera simular el proceso eleccionario, ya que es un deber ciudadano: fortalecer los procesos de participación democráticos.

Quedan igualmente pendientes acciones de coordinación intersectorial mediante el Modelo “Aulas del Bien Estar (ABE)”, junto con desarrollar Reuniones Técnicas del Área de Convivencia Escolar, con énfasis en aquellos casos que se han distanciado del cumplimiento de sus labores pedagógicas, con el inminente riesgo de repitencia y/o deserción escolar, ambas correlacionadas negativamente con el bienestar emocional.

Planificación Estratégica

Si bien durante este año se han privilegiado las estrategias de contención emocional y fomento de la resiliencia, igualmente se explicitan orientaciones para la generación de una *planificación estrategia* del área de convivencia escolar, asumiendo una relación coherente entre objetivos, lineamientos e indicadores de desarrollo personal y social, destinada en última instancia al fortalecimiento de comunidades escolares.



Objetivo General:

“Coordinación, asesoría técnica y acompañamiento de los equipos educativos, promoviendo la comprensión y nuevas prácticas para una cultura de la buena convivencia escolar, efectuando una permanente articulación entre las orientaciones ministeriales y las acciones implementadas por cada comunidad escolar, desde una mirada pedagógica, inclusiva y con pertinencia cultural”.

Objetivos Específicos:

1. Promover iniciativas que fomenten prácticas para una cultura de la buena convivencia escolar, desarrollando propuestas innovadoras que contribuyan al fortalecimiento de las comunidades educativas.
2. Brindar asesoría en la actualización y mejora de los instrumentos de gestión de cada establecimiento educacional, visibilizando tanto necesidades como intereses relevantes a nivel local.
3. Realizar acompañamiento a equipos educativos, mediante jornadas crítico-reflexivas y autocuidados permanentes, que favorezcan el bienestar subjetivo y aumenten la calidad de vida.
4. Potenciar la articulación de actores escolares y conformación de redes intersectoriales, mediante prácticas colaborativas que generen mayor impacto y sustentabilidad en sus acciones.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Convivencia Escolar

- a. Promoción de la Resiliencia
- b. Prevención de Conductas de Riesgo
- c. Formación en Sexualidad, Afectividad y Género

Formación Ciudadana

- a. Derechos Humanos
- b. Pensamiento Crítico
- c. Democracia Participativa

Inclusión Escolar

- a. Abordaje de Casos Complejos
- b. Intervenciones Selectivas
- c. Comprensión de la Otriedad

Innovación Educativa

- a. Aprendizaje Significativo
- b. Estrategias Didácticas
- c. Modelos Pedagógicos

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

- a. Autoestima académica y motivación escolar
- c. Participación y formación ciudadana

- b. Clima de convivencia escolar
- d. Hábitos de vida saludable

Proyecciones 2021

A pesar de lo difícil que resulta realizar una planeación para el próximo año, entendiendo que ni si quiera existe mayor claridad sobre el devenir durante el presente año, se esbozan algunas líneas de trabajo que se pretenden recapitular, así como en otras simplemente comenzar. También, se intentará seguir profundizando sobre todo en aquellos modelos que están inspirados en una educación emocional y compasiva.



Educación del Carácter: Incluir el desarrollo de habilidades para la vida, basándose en investigaciones sobre la neuroplasticidad cerebral y fomentando una *mentalidad de crecimiento*.

Escuela para Padres: Fortalecimiento de las competencias parentales, a través de talleres y dinámicas que incentiven la reflexión crítica y el establecimiento de nuevas prácticas relacionales.

Entrenamiento de Superhéroes: Codiseñar una actividad entendida como práctica pedagógica, que permita incorporar ejercicios de Mindfulness, desde la educación inicial y la creatividad de los juegos.

Educación Digital: Cada vez posee mayor importancia el uso adecuado de redes sociales y utilización de dispositivos tecnológicos, evitando sobreexponer contenidos personales e impactos.

Sexualidad Integral: Basado en el progresivo desarrollo de nuestra afectividad y su nuevo marco legal, también se vincula a prevenir conductas de riesgo sobre todo en población adolescente.

Reuniones Técnicas: La idea es definir criterios comunes para el funcionamiento del área, nutriendo la labor de los equipos psicosociales hacia acciones de tipo grupal y más promocionales/preventivas.

Protocolo de Riesgo Psicosocial: Es importante efectuar un seguimiento de las dimensiones de riesgo para los trabajadores, reactivando el Comité de Aplicación (CdA) y elevando estándares al aplicar medidas.

Red Intersectorial: Es imprescindible consolidar alianzas estratégicas entre profesionales de distintos sectores de la comunidad, optimizando así recursos y actuando de forma mucho más armónica.

Por último, este año entra en vigencia la ley de *educación sexual integral* y discute en el parlamento una ley sobre *educación emocional*, que junto a los referentes de la *Bitácora Docente* dan cuenta de una mayor atención hacia los *fenómenos afectivos* y su importancia en la formación escolar, incluyendo la relevancia de la mediación que realizan las familias en la construcción de mejores aprendizajes para los estudiantes.

“Aun cuando nos sintamos desanimados, tristes o desesperanzados por situaciones personales, o por cómo están las cosas a nuestro alrededor, es especialmente relevante permanecer en contacto con lo que nos nutre, con aquello que da sentido a nuestra vida”

Claudio Araya Véliz



8.2. Duplas Psicosociales.

En los establecimientos educacionales de la comuna, trabajan tres psicólogas, dos de ellas en el liceo y una que trabaja en las tres escuelas rurales, además se cuenta con una Asistente Sociales.

La psicóloga de las escuelas rurales, se encarga de evaluar a los estudiantes para el Programa de Integración Escolar, además tiene a su cargo la actualización del Plan de convivencia Escolar y sus protocolos de actuación, Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, Plan de Formación Ciudadana, Plan de Seguridad Escolar; además realiza estudio de casos, realiza denuncias por vulneración de derecho cuando corresponde, imparte talleres tanto para funcionarios como para estudiantes y padres y apoderados, los que han sido muy bien recepcionados y evaluados.

El presente año ha tenido una significativa relevancia su trabajo a través del acompañamiento socio-emocional para las comunidades educativas como para las familias de los estudiantes que son atendidos en las tres escuelas rurales.

El liceo cuenta con dos psicólogas y una asistente social, todas ellas con jornada completa, es decir, 44 horas cada una. Estas funcionarias han cumplido un rol fundamental en tiempo de pandemia, siendo un aporte para los docentes, asistentes, estudiantes y padres y apoderados. Ellas trabajan coordinadamente con dirección del establecimiento, encargada de convivencia, coordinador PIE y coordinador comunal de convivencia escolar.

El trabajo realizado el presente año dada la situación se ha centrado en el apoyo a distancia, sin dejar de realizar visitas a los hogares, con ello se pretende lograr esa cercanía y nexo con las familias para lograr el no distanciamiento con su establecimiento y conocer en terreno las necesidades que ellos presentan, obteniendo la información necesaria que se requiere para ir adecuando los planes de trabajo, logrando con ello estos sean más efectivos.

8.3. Formación Ciudadana

Los Establecimientos Educacionales cuentan con un Plan de Formación Ciudadana, con el cual se busca formar a los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable y respetuosa. El objetivo que persigue es: *“preparar a los estudiantes para sumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático”.*

Es así como los cuatro establecimiento educacionales de acuerdo a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación han elaborado su plan con el apoyo de distintos funcionarios, teniendo claro que se tiene que alcanzar la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a éste., respetando la valoración de la inclusión y la diversidad social y cultural del país, el respeto por los derechos humanos y la participación de los estudiantes en temas de interés público.



Esto ha permitido contar con acciones que van desde el nivel inicial en donde se forma a través del juego y, en los cursos superiores a través de la participación activa, por ejemplo en los centros de alumnos, actividades tales como debates, concursos, talleres de su interés sean deportivos, culturales y /o artísticos, actos, reuniones internas y a nivel provincial, estos participan activamente del consejo escolar, validando, conociendo y opinando activamente del proyecto educativo de cada colegio, el plan de mejora, los sellos educativos, el reglamento interno, entre otros. En estas instancias se busca además promover una formación ética, valórica y que estos cuenten con competencias cívicas que el día de mañana les permita participar de la sociedad en la cual les corresponderá desenvolverse.

Hoy en día en que los niños y jóvenes tienen a su alcance la tecnología y acceden a un sin número de información se hace necesario considerar las normas de comportamiento, los deberes y derechos que tenemos cuando empleamos tecnología, estar al tanto de las medidas de seguridad y privacidad que debemos tomar para proteger nuestros datos y resguardar nuestra privacidad, por lo que se hace necesario orientar e introducir en la temática de la ciudadanía digital a docentes y miembros de la comunidad educativa para formarnos en ella.

Trabajar con internet y las tecnologías digitales, las presentes y las que existan a futuro, como espacios públicos que permitan potenciar la sana convivencia, la inclusión, el autocuidado y la participación segura para todos.

La ciudadanía digital, es el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para que niños, niñas, jóvenes y adultos se desenvuelvan en una sociedad democrática a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), de manera responsable, informada, segura, ética, libre y participativa, ejerciendo y reconociendo sus derechos digitales y comprendiendo sus derechos digitales y comprendiendo el impacto de éstas en su vida personal y su entorno.

Dimensiones de la ciudadanía digital.

- Salud y bienestar digital
- Seguridad Digital
- Acceso digital
- Responsabilidad y derechos digitales
- Comercio digital.
- Alfabetización digital
- Ética digital
- Comunidad digital
- Leyes digitales
- Responsabilidad en tiempos de pandemia.

El modo de hacer política y difundir una idea, de discutir y relacionarnos con otros, de comprar, de ejercer presión o influencias e incluso de votar, han cambiado radicalmente desde el uso de las nuevas herramientas digitales. La ciudadanía digital se convierte así en una de las esferas, cada vez más extendidas, de nuestra actividad y participación como ciudadanos del mundo global, por lo que es fundamental incluirla en los programas de educación para la ciudadanía.

8.4. Sexualidad, Afectividad y Género.

La sexualidad es una dimensión central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, el erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual; se vive y expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas, roles y relaciones interpersonales.



La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales. Esta comprensión integradora de la sexualidad humana adquiere pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo.

Por su parte, la afectividad es una dimensión del desarrollo humano, que se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y los demás. En cuanto al Género, es el conjunto de características sociales y culturales que diferencia a los hombres de las mujeres; es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones que cada cultura ha construido acerca de las diferencias sexuales y que le ha asignado a hombres y mujeres según un momento histórico y cultural determinado. Esto es enseñado y transmitido fundamentalmente, por la familia, la escuela y los medios de comunicación. Es a través de ellos y los valores que representan, que se define y reproduce lo masculino o femenino, lo que es de los hombres y lo que es de las mujeres, los sentimientos, las formas de comportamiento que se atribuyen a los hombres o a las mujeres, lo que se espera que cada uno o una, según la diferencia biológica, hagamos en nuestra vida familiar, en el trabajo con los amigos o con la pareja.

En nuestra comuna los cuatro establecimientos tienen Plan de sexualidad, afectividad y género, garantizando la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsables de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad. Estos bajo la mirada de los equipos psicosociales y el área de convivencia.

Este trabajo se realiza considerando las orientaciones que entrega el Ministerio de Educación a través del programa de educación sexual, las normativas vigentes y el material que pone a disposición de las unidades educativas.

Esta temática es trabajada por los docentes por ser los más cercanos a los estudiantes y en segundo lugar por las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, además se ha trabajado con entidades externas que vienen a aportar por su experiencia en temáticas como “Violencia en el pololeo”, “violencia intrafamiliar”, entre otras.

8.5. Seguridad Escolar.

Marco Legal:

Actualmente el sistema educativo enfrenta una serie de desafíos, muchos de ellos centrados en el “Plan integral de Seguridad Escolar”, el cual rescata las fortalezas de la antigua “Operación Deyse”. Además de la Política de Seguridad Escolar y Parvularia que se enmarca en el “Plan de Escuela Segura”, impulsado por el Ministerio de Educación. Por otro lado, la División Jurídica aprobó el “Plan Integral de Seguridad Escolar” (PISE), a través de Resolución Exenta N° 2515 del 31/05/2018. Otros documentos a considerar son la “Política Nacional de Convivencia Escolar”. Ley N° 20.370 General de Educación y sus modificaciones, contenidas en la “Ley N° 20.536 sobre violencia escolar” (2011).



Ley N° 20.609 contra la discriminación (2012), Ley N° 19.284 de integración social de personas con discapacidad (2005), Ley N° 20.845 de inclusión escolar, Circular que imparte instrucciones sobre reglamentos internos de los establecimientos educacionales parvularios (nov. 2018), entre otras y que son el sustento para la elaboración del Plan Comunal de seguridad Escolar y sobre el cual los Establecimientos de la Comuna, deberán considerar en sus planes propios.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Antecedentes Por COVID-19

- Por Decreto Supremo N° 104 del 18.03.2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, declara Estado de Excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en todo el territorio nacional, por un término de 90 días.
- Decreto Supremo N° 107, se declaró a las 346 comunas correspondientes a las 16 regiones del país, como zonas afectadas por la catástrofe.
- Decreto Supremo N° 269 de junio 2020, proroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, por 90 días.
- El Ministerio de Salud, dispone medidas sanitarias por brote de Covid-19, entre otras medidas a considerar.
- El Ministerio de Educación, establece Protocolo N° 2 del 12.03.2020, Orientaciones Mineduc Covid-19 del 15.03.2020, posteriormente entregan Protocolo N° 3, luego entrega el Protocolo de monitoreo del contagio de coronavirus.

Con estos antecedentes se inicia la entrega de orientaciones a los directivos de los establecimientos educacionales para que actualicen su Plan de Seguridad Escolar (PISE) considerando los antecedentes entregados tanto por el Ministerio de Salud como el Ministerio de Educación., para lo cual se deben crear además los distintos protocolos de actuación y prevención de contagios al interior de las unidades educativas.

Meta: *Alcanzar una cultura de Prevención en las comunidades educativas.*

Objetivo General.

1. Actualizar los PISE de cada unidad educativa, de acuerdo a la contingencia que se vive por SARS-COV 2.
2. Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
3. Entrega de talleres de autocuidado personal frente al Covid-19
4. Talleres de cuidado socio emocional para los distintos estamentos de las unidades educativas.
5. Proporcionar a los estudiantes de los establecimientos municipalizados de nuestra comuna un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.



6. Lograr que las unidades educativas logren afianzar un modelo de protección y seguridad, replicable en los hogares de los menores.
7. Formar redes de apoyo con entidades locales (carabineros, CESFAM, Municipio, Juntas de vecinos, entre otros)
8. Formar redes de apoyo externas como PDI, SENDA, Fiscalía, CONASET, ACHS, entre otros.

Actividades:

1. *Reunión con Equipos directivos para entrega de lineamientos generales.*
 - Se instruye sobre formación de comité de seguridad escolar.
 - Se entregan documentos que sirvan de apoyo para actualización del PISE, modelos de protocolos de limpieza, desinfección, revisión del cumplimiento de los protocolos, etc.
 - Se organizan actividades a nivel comunal. (talleres para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes en contención socio emocional, trabajo en casa, etc.)
 - Se entrega información sobre Educación Vial (CONASET), la que tendrá que ser trabajada en todos los establecimientos de la comuna (se entrega material)
2. *Lograr que cada unidad educativa tenga una visión completa de los riesgos y amenazas que podrían ocurrir.*
 - Listado de elementos de protección personal a adquirir para protección de la comunidad escolar.
 - Aplicar Metodología AIDE (se da a conocer y se entrega a cada coordinador del comité de seguridad para que apliquen en su establecimiento). (Directora DAEM entrega lista de chequeo)
 - Se toman algunos acuerdos y medidas a nivel comunal.
3. *Lograr que cada Establecimiento actualice su Plan Integral de Seguridad Escolar.*
 - Equipo de seguridad de cada establecimiento actualizan Plan Anual de Seguridad Escolar y envía al DAEM.
 - Se da a conocer y difunde el Plan de Seguridad Escolar a la comunidad Educativa.
 - Se incorporan protocolos de seguridad al Reglamento Interno de cada establecimiento Educativo.
 - Se realizan campañas a través de radio local y Facebook del DAEM y cada establecimiento educacional (prevenir contagios, medidas de seguridad, incendios, otros)
4. *Capacitar a los funcionarios en Seguridad Escolar y talleres para estudiantes.*
 - Docentes de la comuna y encargados de seguridad realizan curso Seguridad Vial, dictado por Ministerio de Transporte y Secretaria Ministerial.
 - Tens del liceo entrega taller para asistentes de la educación en limpieza y desinfección tanto personal como del ambiente de trabajo.



- Psicólogo del DAEM desarrolla talleres de contención socio emocional para docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados y estudiantes, vía zoom.
 - Se coordinan talleres con ACHS, Cefam, otros.
 - Participación en diversos Webinars gratuitos que entregan distintas instituciones gubernamentales como privadas.
5. *Participar de Red de Seguridad Pública y Comité Operativo de emergencia de la comuna (COE) y Comité aplicación central-protocolo psicosocial (CDA).*
- Se participa en reuniones a nivel comunal Red Seguridad Pública
 - Se trabaja en Red colaborativa con Carabineros, PDI, CESFAM, otros.
 - Se participa del comité de aplicación central-protocolo psicosocial.
 - Se participa de reuniones de seguridad escolar a nivel Provincial y Regional.
6. *Plan de trabajo comité Paritario.*
- Se establece Plan de trabajo Comité paritario: se crea encuesta para trabajadores.
 - Se gestionan Talleres con técnico en enfermería que trabaja en el liceo.
 - Se gestionan talleres con la ACHS para el personal de los establecimientos educacionales.

8.6. Educación Extraescolar.

Se entiende por Educación Extraescolar “al conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre, originada de la práctica de actividades deportivas, artísticas, cívico-sociales, científico-ecológicas y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona mediante un proceso de creación y recreación permanente” (Art. N° 2, Dec. 290)

Esto sustentado por la ley General de Educación expresa que la finalidad de la educación es alcanzar el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de los y las estudiantes, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas, enmarcados en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, capacitándolos para conducir su vida en forma plena, convivir y participar en forma responsable, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y contribuir al desarrollo del país.

El presente año producto de la pandemia, no se han realizado talleres y los docentes de educación física están trabajando con cápsulas educativas para potenciar la práctica de juegos recreativos y la práctica deportiva.

Misión: Colaborar en el trabajo comunal para entregar una educación de calidad, inclusiva y participativa que promueva la formación integral de los y las estudiantes, con la persona como centro de atención, a través de la gestión de actividades extraescolares.

Promover mediante la innovación y optimización de recursos el aprendizaje de valores característicos de nuestra institución como el respeto, la honestidad, la equidad y la creatividad.



Visión: Contribuir permanentemente mediante las actividades extraescolares a la formación de personas integrales, con valores, habilidades, actitudes y aptitudes que les permita desarrollar sus intereses y potencialidades en cualquier espacio en el que se desempeñe, estableciendo relaciones positivas y beneficiosas con sus pares y el entorno.

Entregar una alternativa de formación continua a nuestros y nuestras estudiantes, entregando variedad de experiencias educativas que amplíe el universo de acción a la vez que potencia un espíritu de superación, para formar ciudadanos participativos, conectados con la realidad de su comuna y que sean un aporte al desarrollo de ésta.

Objetivo General: Complementar el currículo de las escuelas y liceo de la comuna por medio de apoyo, fomento y práctica de actividades deportivas, artísticas, culturales, tecnológicas, sociales y medioambientales, de libre elección, que contribuyan en los aprendizajes cognitivos, socio afectivos, físicos y valóricos, que garanticen el desarrollo y la formación personal de las alumnas y alumnos.

Áreas Deporte:

1. Juegos Deportivos Escolares: Tienen como objetivo motivar la práctica sistemática en las unidades educativas, tanto de enseñanza básica como enseñanza media.

2. Programas Escuelas Deportivas IND: Crear instancias de participación en actividades físicas recreativas, integrar a todos los sectores del entorno a la Unidad Educativa.

Área Artístico-Cultural-Social:

Su objetivo es dar a conocer las actividades artísticas realizadas durante el año en sus distintas áreas.

1. Concursos artísticos
2. Concursos literarios.
3. Celebración Día del Niño

8.7. Programa de Integración Escolar.

El PIE es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo propósito es entregar apoyos adicionales (en el contexto del aula común) a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Los estudiantes que asisten a PIE requieren de ciertos apoyos de tipo extraordinario durante un tiempo específico o durante toda la etapa escolar dependiendo de la evolución de las necesidades educativas especiales y del mejoramiento de las condiciones del contexto escolar. Es así como en un PIE se pueden incorporar estudiantes,



con discapacidad intelectual, autismo, con síndrome de déficit atencional, trastorno específico del aprendizaje, entre otros. (MINISTERIO DE EDUCACIÓN, 2013).

Áreas de Trabajo.

1. Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Gestión de los Equipos PIE.

Objetivos:

Apoyar y fortalecer el rol y funciones a cumplir por cada Coordinador PIE en cada uno de los establecimientos.

Supervisar que el PIE forme parte de las acciones del PME del establecimiento y del PADEM cuando corresponda.

Supervisar “Acompañamiento al aula” realizado por cada coordinador PIE, a los equipos de aula del establecimiento. Realizar monitoreo, evaluación y seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio y permanente. Supervisar y evaluar el desarrollo semestral y anual del PIE en cada establecimiento educacional, incluido en este proceso de evaluación y reevaluación.

2. Programa de acompañamiento, supervisión y control de los equipos PIE.

Objetivos:

Intervenir y contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación de los alumnos PIE, a través de la implementación de estrategias diversificadas.

Supervisar desarrollo y cumplimiento de fechas del trabajo administrativo de los PIE de todos los establecimientos educacionales.

Generar instancias de reuniones trimestrales vía zoom o meet, con las educadoras diferenciales de los establecimientos educacionales.

Apoyar y fortalecer el rol y desempeño de los equipos de profesionales de apoyo del equipo PIE de cada establecimiento educacional.

3. Programa de Fortalecimiento de la Co-docencia

Objetivos:

Mantener registro de la conformación de los equipos de aula por unidad educativa, hora de planificación semanal, realizar visitas a los establecimientos.

Acompañamiento en clases por zoom con profesores de asignatura, acompañamiento a los estudiantes pertenecientes al programa de integración escolar.

Definir roles y funciones del equipo de aula, con el fin de revisar, desarrollar y fortalecer cada uno de ellos.

Realizar a lo menos un acompañamiento al aula por semestre, para luego retroalimentar a los profesionales.



PIE y Educación Remota.

Alrededor de 3,6 millones de estudiantes se encuentran **sin clases presenciales** en Chile debido a la crisis sanitaria del **Covid-19**. Situación sin precedente en nuestra historia y que ha significado todo un desafío para el sistema educacional en su conjunto, pero sobre todo para las **escuelas y sus comunidades educativas**.

Repensar la manera de educar, reemplazando la sala de clases y la pizarra por una clase grabada y acompañamiento a distancia por WhatsApp o correo electrónico, de seguro no ha sido un proceso fácil.

Desde el Programa de Integración nos sumamos a las políticas de prevención del Coronavirus y, reconociendo nuestro rol social de cuidarnos para cuidar, establecimos teletrabajo en todas las escuelas de la comuna, hasta nuevo aviso.

Además, hemos compilado una serie de recursos agrupados en orientaciones, recursos para aprender en casa, recomendaciones para cuidar la salud mental y protocolos para acompañar a las familias y las comunidades educativas.

Orientaciones generales.

A las familias de los estudiantes (niños)

-Crear espacios formales de educación en el hogar, disponiendo de un horario y espacio específico en donde se acuerde junto a niños y niñas el “horario de clases”. Esto permite dar contexto de normalidad y seguridad en los hogares.

-Generar espacios para la creatividad. Permitir que los niños y niñas inventen, jueguen, exploren distintas maneras para entretenerse.

-Permitir que los niños y niñas dialoguen en torno a los acontecimientos actuales, que verbalicen sus emociones y recogerlas con respeto y tranquilidad (no minimizar ni exagerar ante sus emociones y necesidades).

-Revisar a qué información acceden (redes sociales, televisión, comentarios de adultos), teniendo cuidado en explicar adecuadamente, según su edad y contexto, las condiciones actuales por el Coronavirus.

A estudiantes adolescentes:

-Orientar a los jóvenes a discriminar la información que existe con el fin de “generar” contenido apropiado para los integrantes más vulnerables de la familia (ser editores de contenidos para niños, niñas y tercera edad).

-Aprovechar las redes y plataformas virtuales que ellos tienen para generar grupos de estudio. ¿Un ejemplo? La plataforma **Ayudinga**, creada Jóvenes Unidos por la Educación (Panamá).



A comunidades educativas:

- Crear guías de trabajo con orientaciones claras para que los estudiantes realicen procesos de indagación y profundización de temas.
- Hacer una “clase invertida” entregando a los estudiantes información de estudio para que ellos generen preguntas mediante redes sociales y foros.
- Mantener canales de comunicación claros y fluidos con estudiantes, apoderados y docentes
- Generar un correo o canal de comunicación para responder consultas de los apoderados con el fin de evitar malos entendidos y que se acerquen a los establecimientos.
- La autonomía para realizar los trabajos por parte de los estudiantes es una habilidad que se desarrolla, por lo que es esencial no sobrecargarlos de material. Los profesores necesitan ser muy críticos al momento de seleccionar, discriminar qué es lo realmente importante.
- Humanizar esta relación virtual, buscar estrategias para acompañar a los estudiantes en el aprendizaje autónomo y que no se sientan dejados a la deriva. Desde el comienzo, saber cuál es la situación de sus estudiantes; por más que quieran, seguramente muchos tienen contextos totalmente adversos para poder trabajar/ estudiar desde sus casas.

Aprendo en casa; una serie de recursos para aliviar la cuarentena.

- a) Aprendo en línea:
<https://www.curriculumnacional.cl/estudiante/621/w3-propertyname-822.html>
- b) Museos virtuales.
<https://pinacotecabrera.org/>
- c) En Redes Sociales:
https://www.instagram.com/ideah_experienciasyjuego/
<https://www.instagram.com/thedadlab/>
<https://www.instagram.com/1diaparajugar/?igshid=13biumygsamvg>
[@umatu.cl](https://www.instagram.com/50actividadesparahacerconlosninosencasa)
- d) Apps
http://bit.ly/Academons_Gratis
http://bit.ly/smile_learn
- e) Spotify
<https://open.spotify.com/episode/5000pUbfFjGS4K4zufUjMu?si=0WMmPcLwSvCgqUK8g7AKBw>
- f) Recursos para el Cuidado de La Salud Mental
<https://www.instagram.com/p/B9zw2whHJMv/?igshid=14ypps2ekgqv3>
<https://www.instagram.com/p/B9y1V-OAygG/?igshid=h5a3b09oc75k>



8.8. Área Social Comunal.

El Área de Social del Departamento de Educación Municipal tiene como objetivo “contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y biológica, ejecutando para ello diversos programas y coordinando actividades que contribuyan a este gran fin”.

Para el cumplimiento del objetivo antes mencionado se ejecutan las siguientes acciones y actividades para dar cumplimiento a los siguientes programas:

8.8.1. Programas JUNAEB.

a) Programa: *Becas de Mantención*

Descripción: Aporte de libre disposición equivalente a 0.62 UTM mensual (pagado hasta en 10 cuotas) destinado a estudiantes de 1° a 4° medio, con promedio mínimo 6.0 y un tramo del Registro Social de Hogares hasta el 60%

Objetivo: Otorgar apoyo y orientación en el proceso de postulación y renovación de beneficios a alumnos que cumplan con requisitos.

Avance 2020

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	Nº	BECA INDIGENA	Nº
Becados Media 2020	10	Becados Básica	6
Renovantes Media	19	Becados Media	2
Renovantes Superior	15	Becados Superior	2
		Renovantes Básica	4
		Renovantes Media	4
		Renovantes Superior	2

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Postular y renovar al 100% de los alumnos y alumnas que lo soliciten directamente en el Depto. de Educación	Difundir proceso de postulación y renovación a establecimientos de la comuna y comunidad en general a través de correos, oficios u otros.	% de establecimientos informados.	Oficios Correos electrónicos.	Diciembre 2020 a enero 2021.
proceso 2020-	Ingreso de	% de formularios	Comprobante de	Diciembre



2021	postulaciones y renovaciones en Sinab	ingresados en Sinab.	postulación y/o renovación.	2020 - abril 2021
	Renovación de beneficio a alumnos de enseñanza superior en segundo semestre	% de formularios ingresados en Sinab.	Comprobante de postulación y/o renovación	Agosto - octubre 2021
	Entrega de formularios y documentación a Junaeb provincial y regional cuando corresponda.	% de formularios y documentos entregados en oficinas Junaeb	Oficio conductor Planilla de recepción de formularios.	Enero - abril 2021
	Participar activamente en reuniones o capacitaciones de Junaeb.	% de reuniones o capacitaciones asistidas	Reporte de reunión o capacitación.	Marzo a diciembre 2021.

b) Programa: Alimentación Escolar

Descripción: El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales

Objetivo: Favorecer el proceso escolar de los alumnos, a través de la entrega diaria de servicios de alimentación, facilitando la asistencia a clases de alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de los Establecimientos Educativos Municipales durante el año lectivo.

Avance 2020: Debido a la pandemia la alimentación regular presentó una modificación entregando canastas mensuales, las cuales se han distribuido de la siguiente forma en nuestra comuna.

Establecimientos	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Volcán Antuco	27	27	27	27	27/27	27
Olga Ríos de Pinochet	32	32	32	32	32/32	32
Cerro Pilque	12	12	14	14	14/14	14
LDVRR Básica	262	262	319	319	319/316	316
LDVRR Media	85	85	108	108	108/111	111

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Que el 100% de alumnos que se encuentren en condición de vulnerabilidad	Determinar la matrícula 2021 de cada establecimiento municipal y corroborar el Nº de raciones asignadas.	% de establecimientos con matrícula actualizada versus raciones asignadas	Información de matrícula obtenida del Sige. Maestro de raciones Junaeb. Oficios de solicitudes de	Marzo a diciembre 2021



reciba alimentación escolar			cambios de cobertura cuando corresponda.	
	Verificar que los alumnos focalizados reciban su beneficio	% de alumnos vulnerables reciben alimentación escolar.	Listado actualizado de alumnos beneficiarios 2021, desayuno, almuerzo y tercera colación.	Marzo a diciembre 2021
	Seguimiento y monitoreo al funcionamiento de los distintos establecimientos.	% de establecimientos monitoreados	Pae Mensual revisados Cambios de coberturas enviados a Junaeb.	Marzo a diciembre 2021
	Capacitar a todos los establecimientos de la comuna sobre los lineamientos Pae 2021.	% de establecimientos capacitados.	Lista de asistencia Oficinos con información 2021. Correos con convocatoria	Marzo – abril 2021

c) Programa: Servicios Médicos.

Descripción: El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Objetivo: Velar por el buen funcionamiento del programa gestionando atenciones médicas a alumnos que presenten problemas de salud.

Avance 2020: Mencionar que el programa se inició en Biobío a fines de Julio en especialidad oftalmología y traumatología. Los lineamientos actuales son atender solo controles.

Área	Nº Alumnos atendidos a agosto 2020
Oftalmología	42
Otorrino	0 (aún no se inician las atenciones)
Traumatología	8 citados para agosto

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Cubrir el 95% de las necesidades médicas de los estudiantes	Actualización de lineamientos del programa a todos los establecimientos de la comuna a través de diferentes	% de establecimientos cuentan con los lineamientos 2021	Oficios Correo electrónico Lista asistencia Visita a establecimiento.	Marzo – abril 2021



pesquisados y con controles para el 2021.	medios de comunicación.			
	Gestionar Horas Medicas con Junaeb o consulta Particular del Dr.	% de horas medicas solicitadas	Ordenes de atención Citaciones	Abril – noviembre 2021
	Apoyo constante con cada establecimiento monitoreando el desarrollo del programa y las necesidades.	% de establecimientos monitoreados.	Solicitudes de reposición de lentes Planillas de entregas de lentes Oficio con envío de citaciones medicas INA de cada establecimiento formato digital. Participación de jornada de Junaeb	Abril – noviembre 2021

d) Programa: Salud Oral

Descripción: El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico

Objetivo: Velar por el buen funcionamiento del programa y brindar atención a los alumnos y alumnas que lo requieran según lineamientos del programa.

Avance 2020: Mencionar que a la fecha no se ha dado inicio al programa debido a la pandemia, por lo que el avance es 0%

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Otorgar atención al 95% de alumnos y alumnas de establecimientos municipales de la comuna que lo requieran	Solicitar resolución sanitaria del box	% de implementación del box solicitado por servicio de salud	Oficios de solicitud Documentación Oficios de solicitudes de compra Facturas de insumos adquiridos	2020-2021
	Apoyo y seguimiento al equipo intencionado el funcionamiento adecuado del Módulo según lineamientos de Junaeb	% de alumnos y alumnas atendidos % de cumplimiento de convenio Junaeb	Planilla de altas odontológicas mensuales Material de educadora Informe de auditoría externa Lista de asistencia de reunión mensual con el equipo	Marzo a diciembre 2021



e) Programa: *Me Conecto Para Aprender*

Descripción: Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2021, de todos los colegios públicos del país.

Objetivo: Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública

Avance 2020:

Establecimiento	Nº de Pc entregados
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	56

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Que el 100% de los alumnos nominados por el MINEDUC logre concluir el proceso de preseleccionado para ser beneficiario del equipo tecnológico 2021	Envío de información a establecimientos de la comuna con los lineamientos para iniciar el proceso	% de establecimientos informados	Oficios enviados a establecimientos Correos electrónicos enviados a establecimientos	Abril 2021
	Revisión de listados de alumnos pre seleccionados y rezagados para realizar apelación	% de alumnos notificados por pre selección % de alumnos con apelación realizada	Listados enviados desde el Mineduc Oficio a establecimiento con listados de alumnos	Marzo – abril 2021
	Apoyo y seguimiento en el proceso de selección de equipo a través de establecimiento	% comprobantes de selección de equipos en establecimiento	Comprobante de selección Oficio de solicitud a establecimiento para apoyar a alumnos	Diciembre 2020
	Coordinación y gestión para la realización de ceremonia de entrega de equipo	% de alumnos asistentes a ceremonia	Fotografías Planilla de registro de entrega de equipo Invitación a apoderados y alumnos	Abril 2021
	Orientar sobre el proceso de garantía y/o cambio de compañía internet	% de consultas resueltas	Bitácora Correo electrónico a Junaeb	Abril a diciembre 2021



f) Programa: Útiles escolares

Descripción: El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza de adultos.

Objetivo: Contribuir a la permanencia escolar de los estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos a través de la entrega de un set de útiles escolares para el desarrollo de actividades escolares

Avance 2020:

Establecimiento	Pre básica	1 ciclo	2 ciclo A	2 ciclo B	Ens. Media
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	6	104	119	47	165
Esc. Olga Ríos de Pinochet	2	14	2		
Esc. Cerro Pilque	0	7	6		
Esc. Volcán Antuco	2	11	3		

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Que el 100% de estudiantes reciba su beneficio	Revisión de nómina de alumnos beneficiarios descargada de la plataforma	% de alumnos beneficiarios	Nómina de alumnos beneficiarios	Marzo 2021
	Difusión a establecimientos de la comuna de nómina y procedimientos para la entrega adecuada de beneficio	% de establecimientos informados	Oficios enviados Correos electrónicos enviados desde Junaeb a Daem y desde Daem a Establecimientos	Marzo – abril 2021
	Seguimiento a cada establecimiento en relación a la entrega adecuada de set	% de set entregados	Nómina de registro de entrega de set Oficio de solicitud de set cuando corresponda Reasignación comunal de set Planilla Excel extraída de sistema con certificación de set entregados.	Marzo – octubre 2021

**g) Programa: Tarjeta Nacional Estudiantil**

Descripción: Es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica (5º en adelante), Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Objetivo: Acreditar la calidad de estudiante regular otorgando gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

Avance 2020: El proceso sufrió una modificación producto de la Pandemia, las fotografías pendientes deben subirla al sistema el apoderado o bien un apoyo del establecimiento, respecto a la revalidación aún no se inicia.

Establecimiento	TNE Nuevas Entregadas	TNE Revalidadas
Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz	57	0
Esc. Olga Ríos de Pinochet	0	0
Esc. Cerro Pilque	0	0
Esc. Volcán Antuco	0	0

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Para el año 2021 el 80% de los alumnos cuenta con su TNE.	Identificar a aquellos alumnos que requieren revalidar TNE o necesitan TNE nueva.	%de alumnos identificados con y sin TNE.	Nóminas de alumnos de establecimientos Sistema online Junaeb Nóminas de empresa emach	Marzo – Julio 2021
	Apoyo en el proceso de entrega de TNE	% TNE entregadas en cada establecimiento	Planillas de registro de entrega de TNE.	Marzo a Noviembre
	Seguimiento, monitoreo y acompañamiento a cada establecimiento de la comuna realizando gestiones para el proceso	% de establecimientos monitoreados	Gestión de movilización para traslado de alumnos a toma fotográfica Correos electrónicos con empresa emach y Junaeb	Marzo a Noviembre
	Entrega de lineamientos del programa a cada establecimiento de la comuna	% de establecimientos con información actualizada	Oficios Correos electrónicos Manuales para subir fotografías	Marzo - Abril

**h) Programa:** *Encuesta de Vulnerabilidad*

Descripción: permite caracterizar a la población estudiantil perteneciente a establecimientos municipales y particulares subvencionados de los cursos de pre-kínder, kínder, 1° básico, 1° medio, y desde el año 2018 también se aplica a estudiantes de 5° básico. La Encuesta la responden padres, madres y/o apoderados y es ingresada a la Plataforma por profesores y profesoras a cargo del proceso

Objetivo: Caracterizar a la población estudiantil lo que permite otorgar servicios con mayor pertinencia.

Avance 2020: Debido a la situación actual Covid, este proceso no ha podido iniciarse al 100%, ya que solo la indicación de Junaeb es que los establecimientos que deseen avanzar lo hagan, por lo que este año no piden % de cumplimiento. La plataforma ya está habilitada para subir la información.

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Que el 90% de estudiantes de la comuna sea encuestado	Entrega de lineamientos del programa a cada establecimiento de la comuna	% de establecimientos con información actualizada	Oficios Correos electrónicos Plataforma Online	Marzo – abril 2021
	Revisión constante de la plataforma para ver % de ingreso	% de encuestas ingresadas	Plataforma Online Excel digital con % avance Correos enviados por Junaeb	Mayo - noviembre 2021
	Monitoreo constante a los establecimientos durante el proceso	% de establecimientos monitoreados	Envió de avance de ingreso al sistema Intervención de caso (solo cuando apoderado no responde encuesta)	Abril – noviembre 2021.

i) Programa: *Escuelas Saludables para el aprendizaje*

Descripción: El programa interviene en los establecimientos más vulnerables y se gestiona en colaboración y articulación con redes de salud locales, instaladas en los establecimientos, mediante la implementación de actividades intra escolar y extra escolar que favorezcan estilos de vida saludables.

Objetivo: busca resolver los problemas de sedentarismo, obesidad y sobrepeso en niños y niñas que cursan desde pre kinder hasta octavo básico.



Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
3 establecimientos de la comuna implementan ESPA	Postulación a programa en Junaeb	Adjudicación de Programa	Formato y anexos de postulación	Junaeb informa fechas

8.8.2. Programa: Subvención Pro Retención

Descripción: La Ley 19.873 creó una subvención anual educacional destinada a favorecer la retención de alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes.

Objetivo: Promover acciones pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos(as), que cursan desde 7° básico a 4° medio de los establecimientos educacionales municipales, que pertenecen a familias Chile Solidario, como alternativas de apoyo para evitar la deserción escolar

Avance 2020: A la fecha el Ministerio realizó el depósito descrito a continuación:

Resumen Montos del Mes:		
	Total Alumno	Total Monto
Tramo 1	14	\$1.473.220
Tramo 2	30	\$5.050.950
Tramo 3	13	\$2.735.889
Tramo 4	19	\$4.798.374
Total	76	\$14.058.433

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Para el año 2021, el 90% de los alumnos Pro retención recibe apoyo	Identificar los alumnos preseleccionados con la información necesaria para ser beneficiario e informar a establecimiento.	% de Establecimientos con información entregada.	Nóminas de alumnos preseleccionados con información completa. Oficios enviados a establecimientos	Marzo
	Seguimiento en	% de alumnos	Ficha del estudiante,	Abril - Mayo



escolar para favorecer su desarrollo académico.	postulación de alumnos preseleccionados en el sistema de Pro-retención por encargados de establecimiento.	postulados	impresa desde el sistema.	
	Entrega de apoyo escolar a alumnos beneficiarios según sus necesidades	% de alumnos que reciben su beneficio	Solicitud de compra Fotografía Comprobante de entrega Encuesta de necesidades	Agosto - Noviembre
	Desarrollo de actividades destinadas a apoyar las necesidades de los alumnos beneficiarios Pro-retención	% de actividades desarrolladas según cronograma del Plan de Trabajo Pro-retención.	Oficio con solicitudes de compra Facturas Contratos de personal	Agosto - Noviembre

8.8.3. Programa: Conozca a su hijo

Descripción: Es un programa educativo semi-presencial que capacita a madres, padres y/o adultos a cargo de niños y niñas menores de 6 años de sectores rurales, como primeros educadores de sus hijos e hijas, que no asisten a programas de educación parvularia por habitar áreas de alta dispersión geográfica.

Objetivo: Atender a niños y niñas menores de seis años de sectores rurales, que no tienen acceso a programas de Educación inicial por vivir en áreas de alta dispersión geográfica

Avance 2020: En la comuna están funcionando 2 grupos Cash; Abanico y Antuco.

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Implementar 2 grupos cash en la comuna de Antuco.	Solicitar continuidad y nueva focalización a Junji.	% de grupos solicitados	Oficios de solicitud Correos Nómina de participantes	Enero 2021
	Monitoreo y apoyo frecuente a monitoras de grupos, en relación a envío de informes,	% de grupos monitoreados	Informes mensuales enviados a Junji Planillas de entrega de colaciones para participantes Gestión de movilización	Marzo - diciembre 2021



	compra de materiales, otras gestiones		para capacitaciones Completar informe de alimentación mensual Listado de asistencia a reunión bimensual con grupos.	
	Asistencia a reuniones o jornadas programadas por Junji	% de reuniones o capacitaciones asistidas	Cometido funcionario Lista de asistencia	Marzo – diciembre 2021

8.8.4. Trabajo social comunal

Objetivo: Atender a las necesidades de nuestros apoderados, padres y estudiantes, con el propósito de facilitar su desarrollo personal, educacional y psicosocial en diferentes contextos.

Avance 2020: Debido a la pandemia, profesional realiza teletrabajo, por lo que solo ha realizado terreno en situaciones puntuales. Respecto a la coordinación en red, si se realiza usando diferentes medios de comunicación.

Planificación 2021

META	ACCIONES	INDICADOR DE LOGRO	MEDIOS DE VERIFICACION	FECHA DE EJECUCION
Dar respuesta al 100% de consultas e inquietudes tanto de apoderados, profesores y alumnos.	Diagnosticar, pesquisar y verificar la situación familiar, económica y social actual de los alumnos que sean derivados al Daem	% de familias pesquisadas	Informe social Planilla de informe de visita domiciliaria Entrevistas	Enero – diciembre 2021
	Entrega de ayuda social a alumnos y alumnas	% de alumnos que reciben ayuda social	Informe socio económico Formato de entrega de ayuda social Fotografía Oficio de solicitud de compra Facturas	Enero – diciembre 2021
	Atención a público	% de usuarios atendidos	Formato de entrevista a apoderado Informe formato según situación	Enero – diciembre 2021



			Comprobante de realización de trámites en línea como postulación a becas u otra gestión.	
	Asistencia a reuniones convocadas por la red comunal	% de reuniones asistidas	Correos u oficios con convocatorias Reporte de reuniones (Chile crece contigo, gremio de asistentes sociales, establecimientos, otras organizaciones). Derivación a la red	Enero – diciembre 2021

IX. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

El Plan de Mejoramiento Educativo, es un instrumento de planificación y gestión estratégica, por medio del cual cada establecimiento educacional puede lograr alcanzar lo declarado en su PEI a través de:

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), se ejecuta a través del ciclo de mejoramiento continuo, con una lógica de planificación estratégica a 4 años, este es nuestro tercer año; además de una planificación anual que permite ir adecuando el plan estratégico con la finalidad de alcanzar las metas propuestas del ciclo y las anuales, la finalidad es lograr la mejora en los aprendizajes y alcanzar con ello la calidad en los aprendizajes que entrega cada uno de los colegios municipales.

Las áreas del modelo de gestión escolar y que contiene el PME, tienen que ser abordadas estratégicamente a cuatro años, estas son:

- Liderazgo.
- Convivencia Escolar.
- Gestión de Recursos
- Gestión Pedagógica
- Resultados

Cada Establecimiento en conjunto con representantes de sus comunidades educativas elaboran el Plan de Mejoramiento Educativo, el que luego dan conocer, ponen en marcha y se evalúa a final de cada año por parte del Ministerio, en todas estas oportunidades la evaluación ha sido positiva, ya que se ha dado cumplimiento a lo planificado y apunta justamente a potenciar aprendizajes de calidad en los estudiantes.



X. EVALUACIÓN DOCENTE.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente o evaluación Docente, es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Niveles de Desempeño.

El Reglamento sobre evaluación docente establece que a todo docente evaluado/a debe asignársele los siguientes Niveles de Desempeño, en función de la evidencia entregada a través de los instrumentos que se aplica:

- a. *Destacado*: Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.
- b. *Competente*: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.
- c. *Básico*: Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).
- d. *Insatisfactorio*: Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer docente.

10.1. Resultados a Nivel Comunal:

NIVEL	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Destacado	0	0	0	1	2	1	2
Competente	3	2	3	6	3	13	9
Básico	0	2	0	1	0	0	4
Insatisfactorio	0	0	0	0	0	0	0

NOTA: La tabla anterior muestra que los docentes de la comuna en general obtienen buenos resultados en la evaluación docente, lo cual es relevante pues en un par de años más seguramente varios de ellos podrían subir al nivel de experto uno.

A partir de la promulgación de la Ley N° 90.903, que crea *el Sistema de Desarrollo Profesional Docente*, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

Los tramos que contempla la Carrera Docente son cinco (Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I, Experto II), además de un tramo provisorio denominado Acceso.



Requisitos para la avanzar en Carrera Docente.

Hay tres requisitos para avanzar en la carrera docente.

1. El tramo previo. La carrera docente es progresiva y el avance en los tramos es lineal, es decir, los docentes pueden avanzar un tramo en cada proceso de reconocimiento. Sin embargo, existen dos excepciones a esta regla:
 - Los docentes en tramo inicial pueden saltar al tramo avanzado, de contar con los resultados y los 4 años de experiencia requeridos.
 - Aquellos docentes que accedan al tramo Temprano con una A en el portafolio o en la Prueba de Conocimientos, podrán pasar al tramo Experto I en los siguientes procesos de reconocimiento, si cuentan con los años de experiencia y los resultados requeridos.
2. Años de Experiencia. Es requisito contar con los años de experiencia requeridos para cada tramo, los que se deben haber cumplido al 31 de mayo del año siguiente de la participación en el Sistema de Reconocimiento.

TRAMO	AÑOS DE EXPERIENCIA
Inicial	0
Temprano	4
Avanzado	4
Experto I	8
Experto II	12

3. Los Resultados en el sistema de Reconocimiento. El tercer requisito tiene que ver con los resultados en el sistema de Reconocimiento que está compuesto de dos instancias evaluativas: un Portafolio, con características de logro de la "A" a la "E", y una Prueba de Conocimiento, con resultados desde la "A" a la "D".

10.2. Encasillamiento Carrera Docente:

Acceso	07
Inicial	10
Temprano	17
Avanzado	15
Experto 1	02
TOTAL	51

NOTA: Existen 7 docentes que se encuentran encasillados en el nivel de acceso y que corresponde a aquellos que por el trabajo desempeñado el Ministerio no les contemplaba para evaluación o provienen del mundo particular subvencionado, sin embargo, ya para el próximo año esperamos este número disminuya aún mucho más.

**XI. DOTACIÓN DOCENTE.**

La información que se entrega es al mes de julio del presente año y está actualizada según Ley 21.152, también conocida como Ley Miscelánea que otorga titularidad a los docentes a contrata.

ESTABLECIMIENTO	HORAS DOCENTES			HRS. DIR. UTP COORDIN. APOYO UTP	HRS.LEY REBAJA	HRS. AULA
	PLANTA	CONTRATA	TOTAL			
ESCUELA VOLCAN ANTUCO	50	130	180	8	0	172
ESCUELA CERRO PILQUE	77	18	95	8	0	87
ESCUELA OLGA RÍOS RUIZ	94	55	149	17	0	132
LICEO	1231	379	1610	224	29	1357
TOTAL	1452	582	2034	257	29	1748
DAEM	44	0	44			
TOTAL COMUNAL	1496	582	2078	257	29	1792

Nota: Producto de dos leyes que otorgaron titularidad a los docentes estas horas aumentaron y se vieron disminuidas las horas a contrata. *La tabla muestra el total de horas que corresponde a 51 Profesionales de la Educación que trabajan en establecimientos educacionales más Jefa DAEM, dando un total comunal de 52 profesores.*

11.1. Licencias Médicas del Personal Docente.

DEPENDENCIA/DIAS DE LICENCIA	ENFERMEDAD	MATERNALES	TOTALES
	COMUN		
DAEM	0	0	0
LICEO DR. VICTOR RIOS RUÍZ	1308	336	1644
VOLCAN ANTUCO	377	210	587
CERRO PILQUE	0	0	0
OLGA RIOS DE PINOCHET	9	0	9
TOTAL, GENERAL	1694	546	2240

NOTA: Los antecedentes tomados desde agosto de 2019 a julio de 2020, para reflejar situación de 12 meses anteriores a la entrega del Padem.

N° total Licencias Médicas	77
N° de Días de Licencias	2240

11.2. Postulación Bono de Retiro:

Una docente se acogió a Ley N° 21.093 por tener edad y estar contemplada en la normativa. El presente año se hace efectivo el retiro de docente que se acogió a Ley de Retiro Docente.



XII. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.

La información es a agosto de 2020, corresponde al personal contratado por código de trabajo, se excluyen monitores con cargo a la subvención escolar preferencial.

ESTABLECIMIENTO	HORAS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		
	PLANTA	CONTRATA	TOTAL
ESCUELA VOLCAN ANTUCO	95	38	133
ESCUELA CERRO PILQUE	92	0	92
ESCUELA OLGA RÍOS RUIZ	89	38	127
LICEO	1607	50	1657
TOTAL	1883	126	2009
DAEM	382	0	382
TOTAL COMUNAL	2265	126	2391

NOTA: La tabla No incluye personal de reemplazos y *corresponde a 54 asistentes de establecimientos más los 9 del DAEM, dando un total 63 funcionarios en total a nivel comunal.*

12.1. Licencias Médicas del Personal No Docente.

FUNCIONARIOS/N° DÍAS	ENFERMEDAD	MATERNALES	TOTALES
	COMUN		
DAEM	745	0	745
LICEO DR. VICTOR RIOS RUÍZ	2122	0	2122
VOLCAN ANTUCO	70	0	0
CERRO PILQUE	122	0	122
OLGA RIOS DE PINOCHET	7	0	0
TOTAL GENERAL	3066	0	3066

Nota: La tabla incluye personal de planta y reemplazos.

N° total Licencias Médicas	135
N° de Días de Licencias	3066

12.2. Postulación Bono de Retiro.

Dos asistentes de la educación se acogieron a **Ley N° 20.964, de Retiro de los Asistentes de la Educación**, estos fueron beneficiados y se está en espera de los fondos.

Se hace necesario señalar que de acuerdo a normativa estos funcionarios no serán reemplazos, según normativa vigente, es decir, no se puede contratar a otra persona para que cumplan la misma función.



XIII. DOTACIÓN FUNCIONARIOS DAEM.

En Antuco, La Educación Municipal se administra de Acuerdo a Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 19.602), con dependencia directa del Alcalde y con una Jefatura en Rango de Dirección.

Algunas de las funciones del Director Comunal de Educación son:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en la fijación de políticas del sector.
- b) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con el área.
- c) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de los servicios en coordinación con el Departamento de Administración y Finanzas.

Aplican además otro conjunto de Leyes y normas complementarias, tales como la Ley 19.410 que modifica la Ley 19.070 de Estatuto de Profesionales de la Educación, y lo dispuesto operativamente en la Ley 18.962 y la actual 20.370 General de Educación. En este sentido, se agregan de manera específica funciones tales como:

La elaboración del Plan Anual de Educación Municipal, donde se consignan las orientaciones operativas para la educación municipal; La dotación docente para cada año, entre otras.

El Departamento de Educación Municipal de Antuco, a diferencia de la mayoría de los DAEM, funciona con un mínimo de funcionarios, por lo que todos cumplen más de un rol y función, lo que claramente a veces se torna complejo y en otras oportunidades esto resulta beneficioso. La dotación a requerir para el año 2020 es:

FUNCION Y/O CARGO	2018		2019		2020		PROYECCIÓN 2021	
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS
DIRECTOR D.A.E.M.	1	44	1	44	1	44	1	44
JEFE FINANZAS	1	44	1	44	1	44	1	44
SECRETARIA	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PERSONAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ASISTENTE SOCIAL	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO ADQUISICIONES	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PROGRAMA	1	44	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE INVENTARIO	1	30	1	30	1	30	1	30
APOYO ÁREA FINANZAS	0	00	0	00	1	44	0	00
COORDINADOR EDUC. EXTRAESCOLAR	1	20	1	20	0	00	0	00
CONDUCTORES	2	88	2	88	2	88	2	88
DOCENTE (UTP-COORDINADOR)	0	0	0	00	0	00	0	0
ADMINISTRATIVO	1	15	1	15	0	0	0	0
TOTAL	13	505	13	549	14	548	10	426



XIV. ANTECEDENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL.

14.1. Proyección Matrícula 2021, Establecimientos Educativos Municipalizados.

Colegio	Total
Liceo Dr. VRR-	530
Olga Ríos	32
Cerro Pilque	14
Volcán Antuco	30
TOTAL	606

NOTA: En Octubre Directivos entregarán dotación docente para el 2021 y en marzo sólo se realizarán adecuaciones menores, sean estas por aumento matrícula, y/o disminución de matrícula. De momento se proyecta mantener la actual matrícula.

Cualquier variación de la dotación docente de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente.

Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo a los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico”.

14.2. Ficha Servicio Educativo Antuco 2020.

Dotación Docente.

La dotación docente se compone de los diversos profesionales de la educación que se encuentran adscritos a la Ley N° 19.070 de 1991, donde en su Art. 20 define a ésta como “el número total de profesionales de la educación que sirven funciones de docencia, docencia directiva y técnico-pedagógica, que requiere el funcionamiento de los establecimientos educacionales del sector municipal de una comuna, **expresada en horas cronológicas de trabajo semanales**, incluyendo a quienes desempeñen funciones directivas y técnico-pedagógicas en los organismos de administración educacional de dicho sector”.

Se contempla para el 2021 en cuanto a las horas no lectivas un 65/35 para los docentes del primer ciclo básico y 65/35 para el resto de los docentes. **Se debe dejar en claro que son los Directivos los llamados a velar por el cumplimiento de estas horas al interior de los establecimientos educacionales, las que además serán fiscalizadas por la Superintendencia de Educación.**

La fijación de la dotación docente se determina de acuerdo al número de establecimientos, niveles y cursos según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial.



El Art. 22 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/1996 del Ministerio de Educación faculta a la Municipalidad que fija la dotación docente comunal, para realizar las adecuaciones que procedan, a fin de mantener el servicio educacional, por las siguientes causales:

- 1) Variación en el número de alumnos del sector municipal de la comuna.
- 2) Modificaciones curriculares,
- 3) Cambio en el tipo de educación que se imparten,
- 4) Fusión de establecimientos educacionales, y
- 5) Reorganización de la unidad de administración educacional.

Las causales presentadas son las posibilidades que el Estatuto Docente otorga para poder realizar las adecuaciones que correspondan, las que tendrán una vigencia al inicio del año escolar siguiente al de la aprobación del presente instrumento.

El 2019 se dictó **Ley N° 21.152 del 25.04.2019**, conocida como “Ley Miscelánea” que otorgó titularidad a los docentes a contrata a julio de 2018 que contaran con 3 años continuos o 4 discontinuos y **Ley N° 21.176 de 11.10.2019**, que otorgó titularidad a los docentes de las horas de extensión. La situación de los docentes quedó totalmente actualizada el presente año, lo anterior dado que Contraloría Regional zanjó algunas dudas que fueron presentadas a nivel regional por directores DAEM y dirección Provincial de Educación, **es así como todos los establecimientos tienen una mayor disponibilidad de horas de planta, las que tienen que ser las primeras a distribuir por las directoras, para luego ver si existe o no necesidad de solicitar horas a contrata.**

La distribución de horas se debe realizar a más tardar a fines de octubre del año en curso, para comunicar a los docentes que podrían no tener continuidad en la comuna.

Si fuese necesario para una mejor administración del recurso humano tanto en el DAEM como en los establecimientos educacionales, se podrían realizar ajustes, tanto para incrementar o indemnizar horas a docentes, asistentes profesionales de la educación o paradocentes, con la finalidad de lograr una administración más efectiva y que dé respuesta a las necesidades reales de cada unidad educativa, para no aumentar el déficit existente.

El 2021 es un año clave, pues se inicia la transición al Servicio Local, por lo que se debe ser muy prudente en cuanto a no tener una planta de funcionarios sobre dotada, ya que se deberá dar cuenta del por qué no se tomaron las medidas para realizar los ajustes necesarios.

Iniciar el proceso de transición implicará tener saneados los establecimientos educacionales en cuanto a los terrenos, infraestructuras educacionales, dependencias que corresponden a cada una de ellas, entre otros aspectos; por todo lo anterior se requerirá del apoyo de la administración activa (Alcalde y Sra. Concejales) para la toma de decisiones que permitan ir saneando y dar cumplimiento a lo que se exija.



14.3. Excedentes y supresión de horas de Profesionales de la Educación y de Asistentes de la Educación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 19.410, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración de Educación Municipal, deberán formular anualmente un Plan De Desarrollo Educativo Municipal, que contemple, entre otras materias, lo relacionado con la dotación tanto del Personal Docente como Asistente de la Educación.

Por su parte el **Art. 22 del Estatuto Docente** prescribe que, para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan y enumera las causales a considerar para dicho propósito.

Los Artículos 73 y 77 del estatuto antes citado señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobada de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Si existiera alguna de las situaciones antes planteadas y según corresponda se procederá a la eliminación de horas, supresión de ellas o a la reducción y según sea la situación del docente se podría indemnizar las horas si fuese el caso. Cabe señalar que si existe un excedente de horas docentes se deberá priorizar las horas de planta y dejar las horas a contrata que excedan lo que se requiera.

Si se hace necesario realizar ajustes de horas de los Asistentes de la Educación, se procederá a la supresión de ellas por necesidad de la empresa o a la reducción según sea el caso y se procederá a la indemnización correspondiente, todo ello en virtud de una administración que pueda sustentarse y no aumentar un déficit que podría perjudicar la educación de la comuna.

14.4. Asignación de Horas a Escuelas Uni y Bidocentes de sectores rurales.

Atendiendo a los principios dispuestos en la Ley General de Educación N° 20.370/2009, principalmente en lo que dice relación con el respeto, la valoración de los derechos humanos, la inclusión y equidad a la que tienen derechos todos los niños del país en contar con una escuela que les brinde las mismas oportunidades, es que nuestra comuna que tiene 4 colegios públicos, de los cuales uno es urbano y tres colegios rurales, no podemos estar ajenos a uno de los derechos más nobles y fundamentales de los niños y niñas de nuestra comuna y país, que es el Derecho a la Educación.

Es por lo anteriormente expuesto que tenemos que dar respuesta a las necesidades de las familias, niños y niñas, que viven en situación de ruralidad en nuestra comuna, por lo que la administración activa ha determinado continuar potenciando la Educación Rural Multigrado o Unidocente. Nuestras escuelas rurales no han obtenido resultados negativos, por el contrario, apostamos por seguir mejorando y optimizando nuestra labor en cada uno de ellos, con el firme propósito de dar mayores herramientas a nuestros alumnos, asegurando aprendizajes de calidad para todos y todas.

Por lo anteriormente expuesto es que se contemplarán a contar del año 2020, 10 horas Directivas para las Docentes Encargadas de los colegios rurales, que tengan una matrícula de 20 o más estudiantes.



14.5. Concurso Público Cargo Director(a) DAEM.

La Ley 21.040 establece el siguiente Art. Que autoriza a los alcaldes para no llamar a concurso público para proveer el cargo de Director(a) DAEM, lo anterior ya que los Servicios Locales de Educación, tienen que instalarse de aquí al 2030 a más tardar; en nuestro caso corresponde que a contar del 2022 iniciemos la transición y el 2023 el Servicio Local Red Cordillera esté en pleno funcionamiento

Artículo cuadragésimo quinto. - Jefes de Departamentos de Administración de Educación Municipal. Autorízase a las municipalidades cuyo Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal haya sido nombrado conforme al procedimiento establecido en el artículo 34 D del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los profesionales de la educación, para prorrogar su nombramiento hasta el momento del traspaso del servicio educacional al Servicio Local respectivo.

Por lo que la decisión de llamar a concurso público queda exclusivamente en manos de la primera autoridad de la comuna.

XV. EVALUACIÓN PADEM 2020.

La directora del Departamento de Educación desde el año uno asumió como desafío dos grandes líneas de acción, ***“mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales” y “alcanzar mejores resultados académicos, en forma sistemática”***, esto sabiendo la alta incidencia que tiene estar y estudiar en un establecimiento que entregue el confort necesario para que el proceso educativo y la sana convivencia permitan el desarrollo integral de los discentes de la comuna.

Es así que el presente año se postuló a los ***Fondos de Conservación y Mejoramiento de Infraestructura del Ministerio de Educación y nos adjudicamos un proyecto por \$ 287.864.555*** que permitirá contar con ventanas de termo panel, mejoramiento de pruebas, pintura exterior, entre otras. Este proyecto para nuestra realidad resulta ser muy importante y relevante pues competir con establecimientos que poseen una matrícula muy superior a la nuestra es realmente significativo y casi impensado, por beneficio-costos. ***Se agradece el respaldo en primer lugar de la Secretaría Ministerial de Educación, del Ministerio de Energía (apoyó con profesionales que crearon el proyecto), de la Dirección Provincial (director), del Alcalde y del Honorable Concejo Municipal, pues sin su respaldo este proyecto no se podría haber postulado y adjudicado.***

Con ***Fondos FAEP, se realizarán mejoras en la escuela Olga Ríos De Pinochet***, para lo cual se contrató profesional para crear proyecto, el que se ingresará al Ministerio de Educación área Infraestructura, para muy pronto iniciar licitación y trabajos. Se mejorará sector que va desde vestidor de manipuladora a los servicios higiénicos de los estudiantes de básica, específicamente la techumbre, pues está en muy mal estado y en días de lluvia de pasa y las maderas están totalmente deterioradas. ***Este proyecto alcanza la suma de \$ 8.000.000***



Educación y Covid-19.

Alrededor de 3,6 millones de estudiantes en nuestro país se encuentran sin clases presenciales debido a la crisis sanitaria. Así la educación pasó de ser presencial a ser a distancia, son 11.450 establecimientos educacionales que están impartiendo clases remotas, de ellas un 30% corresponde a escuelas rurales.

Nuestra comuna no es la excepción, la pandemia vino a plantearnos desafíos nunca antes vividos, y a pesar de las dificultades con las cuales nos encontramos, los equipos de cada uno de los establecimientos educacionales, trabajan día a día para seguir garantizando el derecho a la educación de todos los niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna.

Tenemos una responsabilidad y esta es promover una educación de calidad y equidad, para ello lo primero fue reflexionar en lo que estaba sucediendo, para tomar algunas medidas inmediatas como primera respuesta, ante el abrupto acontecer nacional; posteriormente aplicamos encuestas que nos permitieron saber las condiciones que tenía el alumnado para continuar con sus estudios en sus hogares, tales como cuántos de ellos contaban con computadora, impresora, con conexión a internet, cuántos hermanos estaban estudiando, cuántos de nuestros estudiantes cuentan con alguien que les ayude para guiar su estudio; entre otras consultas que permitieran contar con información para la toma de decisiones y planificar el trabajo que habría que realizar para dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje. Lo antecedentes obtenidos permitieron darnos cuenta que lamentablemente en nuestra comuna existe mucha inequidad y segregación, por lo que la principal forma de llegar al estudiantado tuvo que ser a través de “guías de aprendizaje”, sin embargo, de igual forma se implementaron otras estrategias como la creación de una página web que contiene todos los materiales, videos, guías que tienen que trabajar los estudiantes del liceo.

Para mantener la comunicación con las familias, cada profesor jefe creó WhatsApp con los apoderados de su curso y sus estudiantes para mantenerles así informados de todo el acontecer educativo, también se están realizando clases por zoom, se envían cápsulas en donde cada docente entrega indicaciones, tareas y/o explicaciones a sus estudiantes.

Las guías de aprendizajes actualmente se entregan cada 15 días, en algunos casos se hace coincidir con la entrega de alimentos, además los estudiantes y/o sus padres hacen entrega de las guías resueltas para que sean revisadas por los docentes y así poder retroalimentar a los discentes.

Los cuatro colegios municipales de la comuna están realizando un trabajo permanente a través de turnos éticos y han permanecido abiertos, atendiendo apoderados y entregando respuestas a quienes la requieren.

El primer semestre se privilegió una evaluación formativa de acuerdo a los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, atendiendo a la nueva normativa que actualmente rige (Decreto 67 de evaluación) y que entraba en plena vigencia el presente año.



Esta pandemia vino a contribuir en el fortalecimiento del trabajo en equipo de los funcionarios de cada unidad educativa, nos ha presentado desafíos inimaginables y puso en evidencia además que faltaban competencias en el personal y que dicen relación al uso de herramientas tecnológicas para trabajar en forma sincrónica o asincrónica, sin embargo, debo señalar que el profesorado ha dado muestras de enfrentar estos desafíos y cada uno ha buscado distintas instancias para perfeccionarse a través de Webinars, talleres, conferencias o participando de cursos que se han puesto a disposición a pesar de todas las dificultades de conectividad que existen a nivel comunal.

Frente a esta realidad, las debilidades y necesidades detectadas, directora del departamento de educación, realizó las siguientes gestiones:

- ***Se postula a todos sus establecimientos municipales para que pudieran contar con herramientas como: G-Suite y Office 365***, ambas entregadas por el Ministerio de Educación en forma gratuita para el presente año. Lo anterior ha permitido que todos los profesionales de la educación cuenten con herramientas como Classroom, Meet, Teams y las herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point); algunas de ellas se usan para hacer clases a distancia y grabar las mismas, otras para potenciar el trabajo en línea en donde los estudiantes pueden realizar trabajos en forma colaborativa, compartir archivos, entre otras acciones.

- ***Se entrega a directivos Pendrive con videos de uso de G-suite y Office 365***, lo que permite que los profesionales de la educación puedan consultar y así mejorar el uso de las mismas y obtener así un mayor provecho de las mismas.

- ***Se creó correo institucional para todos los docentes de la comuna***, lo anterior permite que cada uno de ellos cuente con un correo con capacidad de 1 TB, permitiéndoles guardar sus clases grabadas, compartir archivos, recibir trabajos y videos de sus estudiantes, sin tener la dificultad de almacenamiento que se tiene cuando se usan cuantas gratuitas.

- Se han desarrollado reuniones de trabajo con directivos, para establecer modalidad de trabajo a distancia y además concretar algunas acciones para el trabajo presencial en caso de un posible retorno.

- ***Se trabajaron los criterios de evaluación y promoción de los estudiantes*** con asesor pedagógico, potenciando así un trabajo colaborativo, consensuando las estrategias y la modalidad a emplear en la toma de decisiones efectivas y atingentes a nuestra realidad.

- Directora Departamento de Educación y presidente comité paritario, entregaron material relacionado con plan de seguridad escolar en tiempos de pandemia, actualizarlos y adecuarlos, se incluyen protocolos de respuestas frente caso de contagio entre otras.

- ***Se solicitan y gestionan talleres de contención socio emocional a psicólogos del área de educación y con Fundación Engrana para apoyar al profesorado.***

- ***Actualmente se está realizando estudio para conocer las Competencias Digitales de los docentes*** de la comuna, ya que esta información permitirá actualizar plan de desarrollo profesional docente.

- ***Se están realizando apoyos especializados en terreno***, tomando todas las precauciones del caso para evitar contagios.

- ***Se están adquiriendo los elementos de protección personal*** necesarios para el trabajo presencial.



- Se están desarrollando **talleres de contención socio emocional y promoción y prevención para los asistentes de la educación.**
- **Se creó y aplicó encuesta a los padres y apoderados** para conocer su opinión en cuanto a un posible retorno a clases.
- **Se creó y aplicó encuesta a los funcionarios**, para conocer la realidad del personal en cuanto a estado y enfermedades de base que estos tienen.
- **Se crea y aplica encuesta a los directivos** sobre un posible retorno a clases.

TRABAJO PLANIFICADO PARA EL 2020.

*Lo que se planificó para el presente año se ha realizado con las modificaciones necesarias producto de la pandemia y dar cumplimiento a lo propuesto, sin embargo, hay que dejar en claro que no todo se ha podido desarrollar y que no todo se cumplirá al 100%, que se han realizado acciones no contempladas, pero que dan respuesta a los tiempos de emergencia. Sin embargo, quiero señalar que desde el día 1 en que las clases fueron suspendidas todo el personal nunca ha dejado de atender y dar respuesta a la labor que nos convoca y que es **“atender a nuestros estudiantes, entregándoles las herramientas necesarias para dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje”.***

Todos tenemos claro que tal vez el presente año no avanzaremos como teníamos planificado y como esperábamos, pero todos los esfuerzos están puestos en llegar a todos los estudiantes a pesar de las dificultades y limitaciones propias de las condiciones de conectividad, sociales, brechas educacionales, distanciamiento social, entre otras tantas inequidades y segregaciones existentes que han salido a la luz con el Covid-19.

En cuanto a la **administración de los recursos financieros y administración** en general señalar que el presente año, producto de la emergencia sanitaria dictada a nivel nacional, los recursos entregados al área de educación no fueron y no han sido los esperados, dado que tan solo se trabajó 7 días en marzo, lo que produjo una merma en los ingresos que se reciben mensualmente por concepto de subvención. Lo anterior ha traído varios problemas que nos harán solicitar un mayor traspaso al municipio que alcanza a \$ 60.000.000, para poder terminar el año calendario sin deudas previsionales y sin adeudar sueldos.

Para el próximo año si la situación de emergencia sanitaria se mantiene y en marzo se retoman las clases, sin que exista una vacuna, tendremos la dificultad de los funcionarios que presentan enfermedades de base y que la normativa actual indica que no deben trabajar presencialmente.

El aspecto señalado anteriormente es relevante pues habría que reemplazar a dichos funcionarios, sin que contemos con mayores recursos, ya que al no haber una licencia médica se producirá un doble gasto, sin que exista un retorno de recursos para la suplencia. Lo anterior implicaría a la administración activa realizar un mayor traspaso al área de educación que permita dar cumplimiento al mandato de educar a nuestra población en edad escolar.



Otro aspecto muy importante a conocer es que **el año 2021 se inicia el traspaso al Servicio Local Cordillera**; iniciándose así la transición a un nuevo escenario en donde la Municipalidad dejará la administración de la educación de la comuna en manos de esta nueva entidad. **El traspaso se hará efectiva el 01 de enero de 2023**, esto nos llama a ordenar todos los procesos: financieros, de infraestructura, terrenos, inventario, contrataciones, etc.; lo anterior nos permitirá realizar una transición sin mayores dificultades y exitosa, que dé cuenta del trabajo efectivo realizado tanto por las autoridades locales como de la administración del Daem.

XVI. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA AÑO 2021.

La planificación del área de educación contempla la actual crisis, ya que es imposible abstraerse de ella sobre todo cuando hemos tenido tantas dificultades que han provocado que los estudiantes de cierta forma perdiesen el ritmo de estudio, provocando vacíos que habrá que asumir y atender el 2021; los padres y apoderados están temerosos de que sus hijos retornen a clases, sin embargo, sabemos que esta enfermedad vino para quedarse y que todos tendremos que aprender a convivir con ella.

*Algunos objetivos y acciones se mantendrán, pero se realizarán algunos cambios en cuanto a realizar un posible trabajo mixto para el año 2021 que dé cuenta de la realidad existente y entregue soluciones a las dificultades presentadas el presente año producto de la pandemia, **el covid-19 vino a modificar la forma de enseñar**, no podemos seguir pensando que nada ha sucedido, por el contrario esta pandemia nos vino a mostrar que las desigualdades incluso están al interior de la educación municipal, cuando tenemos estudiantes que no cuentan con computadores, internet, que no tienen quien les apoye, versus aquellos que sí tienen las herramientas necesarios para poder realizar un trabajo a distancia. Ya no solo existe diferencia con los colegios particulares subvencionados o particulares pagados; No, el problema que enfrentamos es aún más profundo, por lo que las autoridades de gobierno, las locales y las del área de educación tenemos un gran desafío que es: proporcionar a estos estudiantes lo que necesitan para que logren aprendizajes significativos independientemente del lugar en que se encuentren o de la forma en que se dé el proceso de enseñanza aprendizaje.*

Objetivo: “Generar las condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan oportunidades de aprendizajes de calidad, en ambientes de bienestar, inclusión y equidad”.

1. Área Liderazgo:

- Desarrollar una cultura de trabajo colaborativo, de calidad y transparencia en la gestión.



2. Área Gestión Pedagógica:

- Implementar plan de desarrollo profesional docente, que permita el desarrollo de capacidades locales, tanto de docentes como de directivos y apoyar las iniciativas de perfeccionamiento de cada unidad educativa.
- Impulsar el aprendizaje profundo, fortaleciendo la formación integral.

3. Área Formación y convivencia.

- Desarrollar una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad.
- Poner a disposición de las comunidades educativas equipos profesionales multidisciplinarios de las áreas psicológica y social.
- Fortalecer el trabajo en el área de contención socio emocional, para docentes, estudiantes, padres y apoderados.
- Desarrollar una cultura de respeto al medio ambiente y conservación de las especies.

4. Área Recursos:

- Articular la gestión de los recursos financieros, materiales y pedagógicos de la comuna.
- Entregar en comodato a los estudiantes los recursos tecnológicos que requieren para realizar la educación a distancia que les permita dar continuidad a su formación.
- Gestionar recurso humano necesario para dar cumplimiento al proceso educativo, sea este presencial y/o a distancia, cumpliendo así con todas las exigencias legales que nos rigen.

ÁREA	OBJETIVO	ACCIONES
Liderazgo	Desarrollar una cultura de trabajo colaborativo, de calidad y transparencia en la gestión	<ol style="list-style-type: none">1. Dar continuidad a la misión y visión estratégica de nivel educativo local, enfocado en lograr aprendizajes que impacten positivamente el desarrollo de los estudiantes, de forma inclusiva, con identidad y sello territorial.2. Realizar reuniones sistemáticas con Directivos y equipos técnicos de los establecimientos Educativos, en donde se fomente el trabajo colaborativo.2. Trabajar a través de la cultura de datos para lograr mayor conocimiento de la realidad comunal.3. Crear sistema integrado de información sobre eficiencia escolar, trabajos pedagógicos



		<p>, resultados de aprendizajes, desarrollo personal y social, incorporando datos propios como externos (Mineduc. Agencia Calidad, otros)</p> <p>4. Capacitar a docentes en metodología de Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP).</p>
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el aprendizaje profundo, fortaleciendo la formación integral. - Consolidar el sistema de planificación, acompañamiento al aula, uso de recursos educativos, para el desarrollo de habilidades y el logro de aprendizaje de todos los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover jornadas entre profesores, directivos y asistentes de la educación para analizar, lograr acuerdos y desarrollar propósitos comunes en relación a los objetivos educativos, generando conciencia para lograr aprendizajes de calidad. - Establecer acciones de respaldo a la labor docente en el aula a través del apoyo del director, jefe técnico y coordinadores. - Formar redes locales de apoyo a la labor que se desarrolla en el aula. - Desarrollar procesos de acompañamiento y apoyo a los directivos de las unidades educativas. - Formación de talleres de programación, utilizando la metodología basada en proyectos. - Trabajar Medio Ambiente, con planificación de conservación del Huemul (ONU) <p>Trabajar Educación Vial a través del Ministerio de Transporte (CONASET)</p>
Formación y Convivencia	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar una cultura de inclusión, participación y respeto a la diversidad. - Poner a disposición de las comunidades educativas equipos profesionales multidisciplinares de las áreas psicológica y social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar talleres de contención socio-emocional para todos los estamentos de las comunidades educativas. - Implementar estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad de manera participativa, a través de jornadas de reflexión, o talleres de trabajo con equipo profesional de apoyo (psicólogo, asistentes sociales, encargado convivencia) - Trabajar con líderes escolares y comunidad educativa reglamentos, planes y otros instrumentos que garanticen la convivencia, la participación y la no discriminación. - Promover encuentros para compartir lo que realizan las unidades educativas, los profesores y los directivos (confianza mutua) - Desarrollar dos talleres de habilidades socioemocionales a todos los estudiantes. - Aplicar encuesta sobre aptitudes y necesidades se desarrollarán extracurriculares de calidad y con muestras anuales. - Desarrollar y coordinar talleres con padres y apoderados de las unidades educativas. - Análisis y actualización del Reglamento interno,



		<p>manual de convivencia, plan de sexualidad y género, seguridad escolar, etc. En cada unidad educativa, a través de jornadas de trabajo con distintos estamentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar taller de emprendimiento con visión comunal. - Realizar talleres y actividades al aire libre relacionadas con el respeto al medio ambiente (ambientes libres de contaminación, limpieza de áreas locales, etc.) y conservación de especies (animales, aves y vegetales).
<p>Recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Articular la gestión de los recursos financieros, materiales y pedagógicos de la comuna. - Gestionar recurso humano para dar cumplimiento a normativa vigente del 60/40 para docentes del primer ciclo básico y 65/35 otros docentes y condiciones de calidad (asistente de aula, coordinador convivencia nivel comunal y por establecimiento, apoyo con profesionales del área psicológica y social) - Establecer procedimientos de evaluación del recurso humano que permita realizar mejoras en sus funciones para el logro de las metas institucionales y pedagógicas del sistema educativo de la comuna. - Implementar plan de desarrollo profesional docente, que permita el desarrollo de capacidades locales, tanto de docentes como de directivos y apoyar las iniciativas de perfeccionamiento de cada unidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Crear e Implementar Plan de Desarrollo Profesional docente a nivel de establecimiento y comunal. - Incorporación de 10 hrs. Para trabajo administrativo – técnico, de quienes gestionan las escuelas rurales. - Definición de los lineamientos de trabajo de acuerdo a los PEI de los establecimientos y al PME, cada director deberá crear planificaciones estratégicas del uso de recurso. - Difusión y fortalecimiento de la educación pública municipal. - Entrega de Tablet y/o computadores en comodato para estudiantes que no cuenten con estas herramientas y dar continuidad al proceso de enseñanza aprendizaje en forma remota. - Preparar a los docentes en metodologías y estrategias para educar en forma remota.



16.1. CONSIDERACIONES PARA EL 2021.

1. Se tiene que tener presente que 56 docentes de la comuna demandaron a la Ilustre Municipalidad de Antuco, por no pago Ley 19.933 (aumento bonificación proporcional), el monto asciende a \$ 274.347.613.- Se demanda desde el año 2010 a 2015.

Si se llegara a perder el juicio, se tiene que prever de dónde se obtendrán los fondos para hacer frente a la demanda y la posible forma de cancelar los recursos demandados.

2. Si por disminución de matrícula o necesidad de la empresa, se requiriera indemnizar funcionarios u horas de contrato, se realizará considerando la realidad de cada unidad educativa y la realidad comunal (DAEM), las indemnizaciones serán canceladas con los fondos que dieron origen a la contratación de los funcionarios (subvención regular, SEP, PIE, FAEP).



16.2.

PROCESO PADEM 2021

RBD	CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2018				AÑO 2019				AÑO 2020				AÑO 2021			
		Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIST.	Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIST.	Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIST.	Nº DOC.	HRS DOC.	Nº ASIST.	HRS ASIS.
4324	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	4	176	0	0	4	176	0	0	5	220	0	0	4	176
4324	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	8	304	0	0	8	304	0	0	8	304	0	0	8	304
4324	Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0	1	44	0	0
4330	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0	1	7
4330	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	40	0	0	1	40	0	0	2	78	0	0	1	40
4328	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0	2	17	0	0	1	7
4328	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	38	0	0	1	38	0	0	1	38	0	0	1	38
4327	Equipo psicosocial en la escuela	0	0	2	16	0	0	2	16	0	0	2	16	0	0	1	7
4327	Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	0	0	1	18	0	0	1	30	0	0	2	68	0	0	1	30



XVII. PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA "EDUCACION"

AÑO 2021

17.1. INGRESOS M\$

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION		DENOMINACION	TOTAL
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.907.170
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.907.170
		003			De la Subsecretaría de Educación	1.605.637
			001		Subvención de Escolaridad	839.121
			002		Otros aportes	202.767
			004		SEP	293.250
			999		Otros	270.499
		009			De la Dirección de Educación Pública	0
			001		FAEP	0
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	60.292
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	241.241
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	98.920
08	01				RECUPERAC. Y REEMB. POR LICENCIAS MEDICAS	97.420
08	01	001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	97.420
08	99				OTROS	1.500
08	99	999			Otros	1.500
					SALDO INICIAL DE CAJA	206.000
15					SALDO INICIAL DE CAJA	206.000
					TOTAL INGRESOS.....M\$	2.212.090



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

17.2. GASTOS ESTIMADOS 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	1.739.289
21	01				PERSONAL DE PLANTA	780.233
21	01	001			Sueldos y Sobresueldos	746.450
21	01	001	001		Sueldos Bases	266.547
21	01	001	004		Asignación de Zona	66.637
21	01	001	004	004	Complemento de Zona	66.637
21	01	001	009		Asignaciones Especiales	3.181
21	01	001	009	004	Bonif. Especial Profesores Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	3.081
21	01	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	100
21	01	001	014		Asignaciones Compensatorias	11.324
21	01	001	014	999	Otras Asignaciones compensatorias	11.324
21	01	001	046		Asignación de Experiencia	75.273
21	01	001	047		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	114.231
21	01	001	048		Asignación por Desemp. Establec. con Alta Concentr. de Alumnos Prioritarios	41.354
21	01	001	049		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Tec. Ped.	17.789
21	01	001	049	001	Asignación de Responsabilidad Directiva	14.283
21	01	001	049	002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	3.506
21	01	001	050		Bonificación de Reconocimiento Profesional	128.037
21	01	001	051		Bonificación de excelencia	16.500
21	01	001	999		Otras Asignaciones	5.577
21	01	002			Aportes del Empleador	22.633
21	01	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	22.633
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	11.150
21	01	005	001		Aguinaldos	3.600
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	2.200
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.400
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	1.330
21	01	005	003		Bonos Especiales	6.150
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	6.150
21	01	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	70

Ppto.
Global

21	02				PERSONAL A CONTRATA	276.972
21	02	001			Sueldos y Sobresueldos	261.302
21	02	001	001		Sueldos Bases	121.918
21	02	001	004		Asignación de Zona	30.479
21	02	001	004	003	Complemento de Zona	30.479
21	02	001	009		Asignaciones Especiales	1.773
21	02	001	009	004	Bonif. Especial Profesores Encarg. de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1.709



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

21	02	001	009	999	Otras Asignaciones Especiales	64
21	02	001	014		Asignaciones Compensatorias	3.315
21	02	001	014	999	Otras Asignaciones compensatorias	3.315
21	02	001	044		Asignación de Experiencia	9.645
21	02	001	045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional Docente	13.904
21	02	001	046		Asignación por Desemp. Establec. con Alta Concentr. de Alumnos Prioritarios	12.203
21	02	001	047		Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación de Resp. Tec. Ped.	2.503
21	02	001	047	001	Asignación de responsabilidad directiva	100
21	02	001	047	002	Asignación de responsabilidad tecnicopedagógica	2.403
21	02	001	048		Bonificación de Reconocimiento Profesional	59.962
21	02	001	049		Bonificación de excelencia	5.500
21	02	001	999		Otras Asignaciones contrata	100
21	02	002			Aportes del Empleador	8.225
21	02	002	002		Otras Cotizaciones Previsionales	8.225
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	7.445
21	02	005	001		Aguinaldos	1.700
21	02	005	001	001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	950
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	750
21	02	005	002		Bono de Escolaridad	575
21	02	005	003		Bonos Especiales	5.100
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	5.100
21	02	005	004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	70

Ppto.
Global

21	03				OTRAS REMUNERACIONES	682.084
21	03	001			Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	7.344
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	627.910
21	03	004	001		Sueldos	546.305
21	03	004	002		Aportes del Empleador	30.116
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	9.792
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	41.697
21	03	999			Otras	46.830
21	03	999	001		Asignación Art. 1, Ley N°19.464	28.298
			999		Otras	18.532



ESTRUCTURA DE PRESUPUESTO AREA "EDUCACION"

Ppto.
Global

GASTOS ESTIMADOS 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	TOTAL
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	444.701
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.900
22	01	001			Para Personas	1.900
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	59.150
22	02	001			Textiles y Acabados Textiles	6.050
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	43.000
22	02	003			Calzado	10.100
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000
22	03	001			Para Vehículos	3.800
22	03	003			Para Calefacción	3.000
22	03	999			Para Otros	200
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	107.827
22	04	001			Materiales de Oficina	15.200
22	04	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	51.211
22	04	003			Productos Químicos	200
22	04	004			Productos Farmacéuticos	200
22	04	005			Materiales y Utiles Quirúrgicos	1.200
22	04	006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	100
22	04	007			Materiales y Utiles de Aseo	23.800
22	04	008			Menaje para Oficina, Casino y Otros	200
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	8.000
22	04	010			Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	200
22	04	011			Repuestos y Acces. para Manten. y Repar. de Vehículos	100
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	100
22	04	013			Equipos Menores	600
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	100
22	04	015			Productos Agropecuarios y Forestales	100
22	04	999			Otros	6.516
22	05				SERVICIOS BASICOS	42.000
22	05	001			Electricidad	9.500
22	05	002			Agua	7.200
22	05	003			Gas	2.400
22	05	005			Telefonía Fija	2.900
22	05	007			Acceso a Internet	19.900
22	05	999			Otros	100
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	17.724
22	06	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	13.824



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

Ppto.
Global

22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.400
22	06	003		Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	100
22	06	004		Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	100
22	06	006		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	100
22	06	007		Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	100
22	06	999		Otros	100
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	8.700
22	07	001		Servicios de Publicidad	200
22	07	002		Servicios de Impresión	8.400
22	07	999		Otros	100
22	08			SERVICIOS GENERALES	2.000
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.500
22	08	999		Otros	500
22	09			ARRIENDOS	132.800
22	09	003		Arriendo de Vehículos	132.600
22	09	005		Arriendo de Máquinas y Equipos	100
22	09	999		Otros	100
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3.700
22	10	002		Primas y Gastos de Seguros	3.600
22	10	999		Otros	100
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	49.500
22	11	001		Estudios e Investigaciones	100
22	11	002		Cursos de Capacitación	25.500
22	11	003		Servicios Informáticos	100
22	11	999		Otros	23.800
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.400
22	12	002		Gastos Menores	9.700
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	200
22	12	005		Derechos y Tasas	300
22	12	999		Otros	2.200
					0
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	1.000
23	01	004		Desahucios e Indemnizaciones	1.000
					0
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.600
29	01			TERRENOS	0
29	02			EDIFICIOS	0
29	03			VEHICULOS	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	5.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	5.100
29	05	001		Máquinas y Equipos de Oficina	4.000
29	05	999		Otras	1.100
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	12.000
29	06	001		Equipos Computacionales y Periféricos	12.000
29	06	002		Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	3.500
29	07	001		Programas Computacionales	3.500
29	07	002		Sistemas de Información	0

Ppto.
Global



HAZ A TU ESCUELA CAPAZ DE TODO LO QUE OCURRE EN EL MUNDO

29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
34	07				C X P SERVICIO DE LA DEUDA - deuda flotante	1.500
					TOTAL GASTOS.....M\$	2.212.090